



INFORME DE PROGRESO 2020

ESQUEIRO

1.997



Responsabilidad Social Corporativa



Desde su nacimiento en el año 97, Esqueiro, S.L ostenta una amplísima experiencia en el desarrollo, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, petrolíferas, fontanería y calefacción, avalada por los correspondientes certificados que acreditan su gran profesionalidad, y la satisfacción demostrada por los múltiples clientes para los que ha desarrollado importantes trabajos a nivel nacional e internacional.

Que dichos logros han sido posibles gracias a su firme compromiso con la sociedad en todas las dimensiones que integran su actividad empresarial, principalmente medioambiental, social, y económica, tratando de minimizar los impactos negativos sobre dichos ámbitos a través de una eficaz estrategia de sostenibilidad asentada sobre unos principios éticos fuertes, y política de transparencia, aplicados por la empresa a todos los factores internos y externos que intervienen en el proceso productivo. Con el fin de afianzar dicho compromiso, y el cumplimiento de los principios implantados, se ha elaborado un modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), estableciendo un Código de Conducta Interno, un Código de Conducta de Subcontratistas y Proveedores, y una Directriz de Implantación, de cuyo control se encargará un Comité de RSC, quien anualmente emitirá un informe sobre los hitos alcanzados. Que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de ESQUEIRO, S.L se articula sobre el acatamiento de los principios propugnados por:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convenciones y Recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo.
- Los Principios de Global Compact de Naciones Unidas al que se encuentra adherida desde el 29-12-10.
- Los Principios del Base Code de Ethical Trading Initiative (ETI).
- La legislación nacional e internacional Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales.
- La legislación nacional e internacional, en materia Medioambiental.

Que los anteriores principios constituyen el reto mínimo del compromiso social al que aspira ESQUEIRO, S.L, quien en garantía de su cumplimiento ha implantado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la calidad y medioambiental, obteniendo los correspondientes certificados emitidos por Bureau Veritas de cumplimiento de las normas ISO 9001: 2008 e ISO 14001: 2004.

Tabla de Contenidos

01

Carta de Renovación del Compromiso

02

Perfil de la Entidad

03

Metodología

04

Análisis

Clientes

Empleados

Proveedores

CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO





Polígono de Pocomaco
3ª Avenida Sector I-16
15190 A Coruña

TFNO: 981-14-43-90
FAX: 981-14-43-98
Http: www.esqueiro.com
E-mail: esqueiro@esqueiro.com

A Coruña, 13 de Octubre de 2021

Apreciados Señores,

Nos es grato comunicarles la intención y el deseo por nuestra parte, de la renovación del compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y sus Diez Principios. Para ello, dentro de nuestro ámbito de influencia, queremos apoyar el desarrollo de los diez principios del Pacto Mundial, lo que certificamos por escrito. Mantendremos firme, tal como venimos haciendo durante años, el compromiso de incluir el Pacto Mundial, en nuestra estrategia, cultura y actividad diaria empresarial, cuyos pilares fundamentales se sostienen en el Compliance Officer, encargado del desarrollo y gestión de nuestro modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

El 2020 ha sido un año de muchas incertidumbres, originadas por la Pandemia Mundial COVID-19, que ha sacudido nuestra sociedad y que nos ha obligado a trabajar en un escenario económico nunca visto hasta el momento. Tanto a nivel nacional como internacional, hemos continuado apoyándonos en los Diez Principios. El principal objetivo ha sido rodear de un ambiente seguro y saludable tanto a nuestros empleados como a nuestros clientes, por lo que hemos sometido a la compañía a una transformación digital completa, además de mejorar nuestra responsabilidad medioambiental, sustituyendo viajes de negocios por videoconferencias y movilidad a los centros de trabajo por teletrabajo, flexibilidad horaria y conciliación familiar.

Continuamos manteniendo como cada año, nuestro modelo de RSC como piedra angular de nuestra empresa, para que junto con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la calidad y medioambiente, desarrollemos nuestra actividad y alcanzar nuestros hitos, compatibilizados con nuestro firme compromiso con la sociedad y con el Pacto Mundial.

En este momento, donde se comienza a percibir síntomas de recuperación, nuestro objetivo prioritario a corto plazo, es fomentar una política de inclusión, tanto de personas con discapacidad como favorecer el acceso de mujeres a puestos tradicionalmente ocupados por hombres y viceversa, sobre todo en el sector económico al que pertenecemos, fortaleciendo las políticas de igualdad en nuestro ámbito empresarial.

Atentamente,

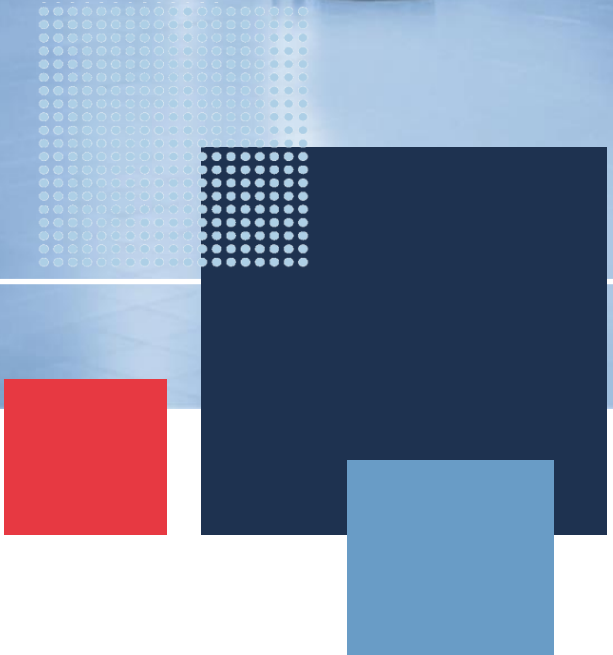
Firma:

D. José Antonio Álvarez González

Director Ejecutivo



PERFIL DE LA ENTIDAD



DATOS GENERALES

Nombre Completo (Razón Social)

Esqueiro, S.L.

Tipo de empresa

PYME

Dirección

Polígono Pocomaco, 3ª Avda., Sector I-16 A Coruña, A Coruña 15190 Spain

Localidad

A Coruña

Provincia

La Coruña

Comunidad Autónoma

Galicia

Dirección Web

<http://www.esqueiro.com>

Número total de empleados

49

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

24 - 48 millones

MODELO DE NEGOCIO Y

ENTORNO EMPRESARIAL

Sector

Otros

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

Instalaciones eléctricas en general, instalaciones de fontanería en general, albañilería y construcción, instalaciones petrolíferas y de derivados del petróleo, instalaciones de aparatos de presión, instalación, reparación y conservación de instalaciones frigoríficas, instalaciones de protección contra incendios, instalaciones de comunicaciones, voz y datos, electrónicas de red, control de accesos, seguridad e instalaciones hospitalarias (incluido mantenimiento).

Países en los que está presente la entidad o tiene producción

España, Ecuador

Organigrama de su entidad

[Descargar elemento adjunto](#)

Principales riesgos vinculados a la actividad de la entidad

Nuestra entidad no está obligada a la divulgación de información no financiera y diversidad según la ley 11/2018

Principales factores y tendencias futuras que pueden afectar a la entidad

Nuestra entidad no está obligada a la divulgación de información no financiera y diversidad según la ley 11/2018

Principales objetivos y estrategias de la entidad

INFORME DE PROGRESO 2020

Nuestra entidad no está obligada a la divulgación de información no financiera y diversidad según la ley 11/2018

Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo

El Comité de Responsabilidad Social Corporativa está constituido por tres miembros, pertenecientes cada uno de ellos al Dpt. Administración, al Jurídico y al Técnico. El comité de RSC dependerá directamente del Órgano de Gobierno de la empresa, cuyo presidente es el máximo ejecutivo. Todo ello bajo la supervisión del Compliance Officer

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de interés configuran su Informe de Progreso)

Clientes, Empleados, Proveedores

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

El objetivo principal de ESQUEIRO es ofrecer la mayor calidad en la prestación de nuestros servicios que genera la fidelización de nuestros clientes, siendo los proveedores y nuestro personal un valor añadido que actúa directa e indirectamente en la actividad de la empresa, lo que repercute en los resultados finales.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso a los grupos de interés

Mediante la propia página del Pacto Mundial

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

Para todo el conjunto de la empresa a nivel nacional e internacional

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

Analizando nuestros grupos de interés y su impacto social, económico y ambiental de nuestra empresa

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

año fiscal

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

anual

REPORTE EN ODS

¿Desea reportar con ODS?

No



METODOLOGÍA

El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

INFORME DE PROGRESO 2020

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

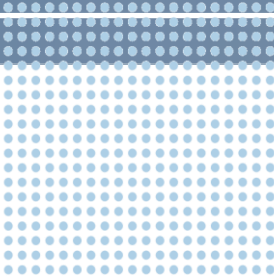
Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS



14

Temáticas contempladas

NORMAS LABORALES



7

Temáticas contempladas

MEDIOAMBIENTE



1

Temáticas contempladas

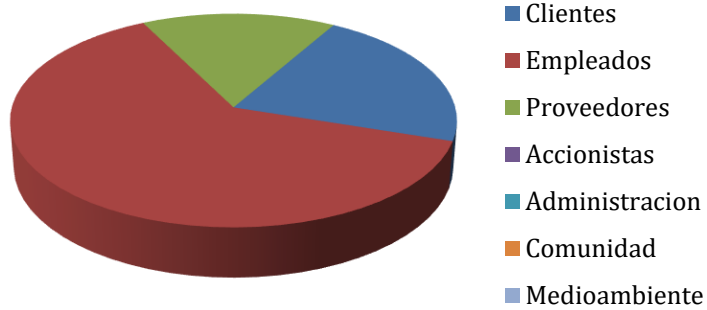
ANTICORRUPCIÓN

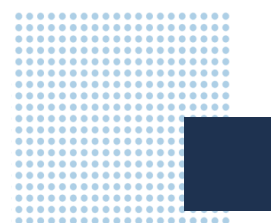


3

Temáticas contempladas

Elementos aplicados por grupos de interés





Información transparente al clientes

Esqueiro en virtud de su política de transparencia y garantía, pone a disposición de los clientes nuestro código de conducta, encontrandonos abiertos a cualquier sugerencia para mejorar nuestro compromiso social. Nuestra principal herramienta para apoyar la transparencia de nuestra entidad será la instauración del Compliance Officer

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. A través de la RSC nuestra empresa busca desarrollar una política económica de transparencia, eficiencia y productividad que tiene como objetivo un impacto positivo en la Economía y Sociedad

Política de Regalos - Política

Cumplimiento de la Directriz de la RSC, donde está totalmente prohibido la aceptación u ofrecimiento por parte de ningún miembro de nuestra compañía, de cualquier tipo de regalo o dávida. El Compliance Officer se encarga de detectar y erradicar a través de los informes emitidos por los diferentes Departamentos, este tipo de prácticas, para garantizar la objetividad y transparencia de nuestra compañía

Política de Integridad y Transparencia - Política

Cumplimiento de la Directriz de la RSC, instrumentada por medio del Compliance Officer. Nuestro objetivo es el desarrollo de una política económica de transparencia, eficiencia y productividad cuyo fin es el impacto positivo en la economía y la sociedad. Nuestra contabilidad esta sometida a gestión y auditoria y está a disposición de cualquier persona física o jurídica que este interesada en nuestra empresa. Todo ello

instrumentado a través del Compliance Officer.

Código de Compradores - Política

Directriz extraida de nuestra RSC, que da forma y sustento al cumplimiento del código establecido. Nuestro Dpto. de Compras deberá de ser objetivo y transparente, no pudiendo aceptar dávidas o regalos.

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. A través de nuestro código de conducta garantizamos a nuestros clientes en la prestación de nuestros servicios el cumplimiento de los Derechos Humanos, de los Principios del Pacto Mundial, y el sometimiento a los principios del Base Code de Ethical Trading Initiative, así como el acatamiento de la legislación nacional e internacional aplicable en cada caso, ofreciendo a todos sus clientes la máxima calidad, evitando en la medida de lo posible cualquier riesgo que les pueda repercutir

Política de Compras - Política

Implantada por nuestro Departamento de Compras. De esta manera garantizamos el suministro del producto a nuestros clientes con la mayor calidad-precio. Todas la compras están centralizadas en nuestro Dpto. de Compras, un organo independiente el cuál esta sometido a los principios del Base Code de Ethical Trading Initiative

Transparencia - Política

Desarrollamos una política económica de transparencia, eficiencia y productividad buscando como objetivo un impacto positivo en la economía y sociedad. Sometemos nuestra contabilidad y gestión a auditoría y se pone a disposición a aquellas persona que ostenten cualquier tipo de interés con la empresa. Por medio del cumplimiento de los principios de nuestra RSC

Transparencia y Buen Gobierno - Política

Objetivo controlado y supervisado por el Compliance Officer. Con la implantación del Compliance Officer

INFORME DE PROGRESO 2020

pretendemos generar un mayor control sobre todo el organigrama de nuestra empresa, que garantice la mayor transparencia y buen hacer de todos sus componentes.

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008. Aplicada a través de nuestra ISO 9001:2008

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzará en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. A través de un convenio colectivo fuerte, con el cumplimiento de la normativa legal vigente y con el desarrollo de nuestra RSC

Formación sobre los riesgos que afectan a la entidad en materia de corrupción - Acción / Proyecto

Implantada con la RSC y el Compliance Officer. Tanto los empleados como socios de negocio, proveedores y subcontratistas, clientes, están adheridos a nuestra RSC, con el que se comprometen al cumplimiento del código de conducta en el cual se hace constar el compromiso en el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales así como de hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión o soborno

Comunicación - Acción / Proyecto

Nuestros proveedores y subcontratistas están adheridos a nuestro código de conducta para tomarlo como propio, para el cumplimiento de los principios propugnados por el Pacto Mundial y la legislación vigente. Para garantizar el compromiso de la RSC, se articula un código de conducta al que tanto proveedores como subcontratistas deberán adherirse y asumirlo como propio, someterse a la Directriz de Implantación para garantizar a nuestros clientes la prestación de servicios y ejecución

Protocolo de Cambio de Contraseñas - Acción / Proyecto

Implantada a través de nuestra página web. Este ejercicio estamos logrando una mayor comunicación con nuestros clientes, facilitándolo y compartiendo información a través de nuestra página web, habilitando una zona con acceso restringido mediante contraseñas. Por motivos de seguridad estas contraseñas se modifican cada cierto tiempo

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Información proporcionada por escrito, vía mail y por medio de nuestra página web, además de nuestras redes sociales. Implantada por medio de nuestra RSC e instrumentada en la figura del Compliance Officer

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Somos auditados anualmente tanto por nuestros clientes como por empresas certificadoras

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Concretamente nuestros canales de denuncia facilitados a nuestros clientes son mediante nuestra página web, dirección postal y mail revisada por nuestro comité de RSC

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Nuestros clientes pueden dejarnos recomendaciones para una mayor transparencia de nuestra actividad a través de nuestra página web

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Todas las actividades son

INFORME DE PROGRESO 2020

supervisadas por nuestro Comité de RSC y aprobadas por el Compliance Officer

Visitas a clientes - Herramienta de Seguimiento

Creemos en la necesidad de un contacto cercano con nuestros clientes, para conocer de primera mano, que podemos mejorar en nuestra compañía, para poder dar un servicio competitivo y al mismo tiempo de calidad. Concertando reuniones periódicas con nuestros respectivos clientes

Sistema de Gestión de Integridad y Transparencia - Herramienta de Seguimiento

Implantación del Compliance Officer. Este año procederemos a implantar en nuestra organización la figura del Compliance Officer como gestión de control de las actividades de la empresa, en todo su organigrama, cuyo objetivo es el control y la transparencia.

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No hemos tenido denuncias en este ejercicio y se hace un control exhaustivo a pie de campo para prevenir cualquier intento de comportamiento indecoroso, bajo la supervisión del Compliance Officer

Número de casos confirmados de corrupción (G4-SO5) - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno. No hemos tenido ningún caso de corrupción en este ejercicio, implantado a través de nuestro código de conducta y supervisado por el Compliance Officer

Gestión reclamaciones de clientes - Indicador de

Seguimiento

Gestionado a través de nuestro departamento de atención al cliente. Cualquier reclamación interpuesta por nuestros clientes es tratada con la máxima prioridad, ofreciéndole siempre al cliente una solución óptima y rápida

Objetivos marcados para la temática

Reducir las incertidumbres proporcionar al cliente la opción de tomar decisiones adecuadas

Resolución de incidencias y satisfacción del cliente

Con la implantación de la RSC, aportamos tranquilidad y confianza al cliente. Prestamos a nuestros clientes la máxima atención y damos prioridad a todas sus sugerencias, haciendo propios los objetivos planteados por los clientes. La satisfacción del cliente es la máxima de nuestra empresa

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzará en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Nuestra RSC contempla el cumplimiento de la normativa legal vigente tanto nacional como internacional.

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. A través de nuestro código ético garantizamos a nuestros clientes el cumplimiento de los Derechos Humanos en la prestación de nuestros servicios, acatando la legislación nacional e internacional, ofreciendo la máxima calidad y de esta manera reflejar la RSC a través de nuestras actitudes

INFORME DE PROGRESO 2020

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Con la implantación de la RSC en nuestra sociedad hemos detectado un aumento tanto cuantitativo como cualitativo de nuestros servicios, lo que repercute en una mayor satisfacción en nuestros clientes por la prestación de nuestros servicios

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008. A través de la ISO 9001:2008 certificamos nuestro sistema de calidad, el cuál nos exige la mayoría de nuestros clientes

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. Desarrollado a través de nuestro sistema integrado SIG, donde contemplamos nuestro sistema de calidad y medioambiente. La prevención de riesgos laborales la tenemos instaurada a través de un Servicio de Prevención Ajena

Código Ético Comercial - Política

Contemplado y garantizado en el cumplimiento de nuestra RSC .A través de nuestro código ético garantizamos a nuestros clientes el cumplimiento de los Derechos Humanos en la prestación de nuestros servicios, acatando la legislación nacional e internacional, ofreciendo la máxima calidad y de esta manera reflejar la RSC a través de nuestras actitudes

Código Ético - Política

Implantado por la RSC. A través de nuestro código ético garantizamos a nuestros clientes el cumplimiento de los Derechos Humanos en la prestación de nuestros servicios, acatando la legislación nacional e

internacional, ofreciendo la máxima calidad y de esta manera reflejar la RSC a través de nuestras actitudes, y haciendo partícipes a nuestros clientes con su adhesión a la RSC

Política de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. Desarrollado a través de nuestro sistema integrado SIG, donde contemplamos nuestro sistema de calidad y medioambiente. La prevención de riesgos laborales la tenemos instaurada a través de un Servicio de Prevención Ajena

Política de Responsabilidad Social Corporativa - Política

RSC. La RSC está inmersa en todo el organigrama de nuestra sociedad

Blanqueo de capitales - Política

Actividad prohibida en nuestra RSC y erradicada por medio del Compliance Officer .Instauración de la figura del Compliance Officer, además de figurar en los estatutos de la sociedad

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) - Política

Certificado ISO 14001:2004 .Implantación del SGA a través de nuestra ISO 14001:2004

Acción social - Acción / Proyecto

Aplicación y desarrollo de la RSC. Miembro de la Red Cegasal Incluye. Tenemos un fuerte compromiso con la sociedad en todas las dimensiones que integran nuestra actividad empresarial, principalmente medioambiental, social y económica, tratando de minimizar impactos negativos sobre dichos ambitos a través de una eficaz estrategia de sostenibilidad

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

Disponemos de un servicio de atención al cliente y de redes sociales, donde facilitamos de una manera

INFORME DE PROGRESO 2020

sencilla, la posibilidad de opinión de cualquier persona. Tenemos activado un servicio de atención al cliente, tanto a través de nuestra página web, como vía mail y atención telefónica. Además hemos activado un servicio de atención al cliente en nuestras redes sociales

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos habilitado un mail y una dirección postal, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa. Estes canales de denuncias son verificados por nuestro Comité de RSC

Diseño de nuevas herramientas de consultoría - Acción / Proyecto

Desarrollo de nuestra página web y de las redes sociales. A través de nuestra página web tenemos la intención de mejorar el acercamiento hacia nuestros clientes así como de mejorar nuestros conocimientos sobre sus necesidades. Para ello también facilitamos la comunicación a través de las redes sociales para que las comunicaciones sean más interactivas

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Este año hemos sido auditados en tres ocasiones

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos a disposición de nuestros clientes un buzón de sugerencias, a través del cual estamos abiertos a estudiar cualquier información que nos proporcione el cliente con el fin de mejorar nuestro compromiso social

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las

relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Tenemos habilitado un mail y una dirección postal, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa. Estes canales de denuncias son verificados por nuestro Comité de RSC

Informe comercial - Herramienta de Seguimiento

A través de EINFORMA cualquier persona que le interese puede obtener nuestro Informe Comercial. El informe comercial se puede obtener a través de la plataforma Einforma

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Todos los años renovamos nuestro compromiso con los Principios del Pacto Mundial y realizamos el Informe de Progreso. Realización del Informe de Progreso a través de la herramienta proporcionada por el Pacto Mundial

Visitas a clientes - Herramienta de Seguimiento

Creemos en la necesidad de un contacto cercano con nuestros clientes, para conocer de primera mano, que podemos mejorar en nuestra compañía, para poder dar un servicio competitivo y al mismo tiempo de calidad. Programación de visitas semanales con nuestros clientes

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Una vez recibida cualquier tipo de incidencia, el Comité de RSC comenzará la instrucción del correspondiente procedimiento, mediante un análisis exhaustivo de los datos aportados

Satisfacción del cliente - Indicador de Seguimiento

INFORME DE PROGRESO 2020

Por medio del Compliance Officer queremos dar un salto cualitativo a nuestro nivel organizativo y ofrecer al exterior una mayor transparencia que esperamos repercuta en una mayor satisfacción por parte del cliente. Instauración del Compliance Officer

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Nos han realizado tres auditorías en este ejercicio, además de haberse realizado la auditoría correspondiente al ejercicio 2021

Gestión reclamaciones de clientes - Indicador de Seguimiento

Gestionado a través de nuestro departamento de atención al cliente. Damos la máxima prioridad a las reclamaciones interpuestas por nuestros clientes, ofreciéndoles la solución más óptima y en el menor tiempo posible

Objetivos marcados para la temática

Detectar con celeridad cualquier tipo de incidencia, registrarla, clasificarla y restaurar el correcto funcionamiento para la máxima satisfacción del cliente

Relación duradera con los clientes

Aportamos el máximo esfuerzo a todos nuestros proyectos, para que la relación con nuestros clientes perdure en el tiempo, cumpliendo y revisando anualmente nuestra RSC, optimizando todos nuestros recursos. Tenemos el honor de decir, que todos los clientes que han participado en un proyecto con nosotros, siempre han repetido en nuevos proyectos.

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzará en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. La normativa vigente la complementamos con la RSC

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Ponemos a disposición nuestro código de conducta encontrándonos abiertos a cualquier sugerencia que pueda mejorar nuestro compromiso social

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entienda la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Nuestra RSC genera una gran confianza y garantiza el cumplimiento del compromiso social, lo que provoca que las relaciones con nuestros clientes se prolongen en el tiempo. Con la implantación del Compliance Officer ofreceremos a nuestros clientes una mayor transparencia de nuestra organización

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008. A través de nuestra certificación ISO 9001:2008, contemplada en nuestra RSC, y certificada por medio de una entidad externa

Políticas Internas de Gestión - Política

Adoptadas en nuestra RSC, donde los principales destinatarios para su cumplimiento, son los empleados de la compañía y sus directivos. Tenemos desarrollado un código de conducta y unas políticas internas, que se plasman en nuestra RSC

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

INFORME DE PROGRESO 2020

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. Certificados ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y nuestro compromiso medioambiental y de seguridad e higiene en el trabajo reflejados en la RSC

Política de Compras - Política

Implantada por nuestro Departamento de Compras. De esta manera garantizamos el suministro del producto a nuestros clientes con la mayor calidad-precio. Tenemos centralizadas todas nuestras compras en el Dpto. de Compras, el cuál se rige por el código de conducta de nuestra RSC y actúa bajo la supervisión del Compliance Officer

Acción social - Acción / Proyecto

Aplicación y desarrollo de la RSC. Miembro de la Red Cegasal Incluye. Tenemos un fuerte compromiso con la sociedad en todas las dimensiones que integran nuestra actividad empresarial, principalmente medioambiental, social y económica, tratando de minimizar impactos negativos sobre dichos ámbitos a través de una eficaz estrategia de sostenibilidad

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

Disponemos de un servicio de atención al cliente y de redes sociales, donde facilitamos de una manera sencilla, la posibilidad de opinión de cualquier persona. Este servicio se facilita a través de nuestra página web o a través de un teléfono de atención al cliente

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos abiertas innumerables vías de comunicación tanto directas como indirectas, internas y externas, pero todas con el objetivo de obtener una información fluida. Acabamos de incorporar nuestra página web, para que la comunicación con nuestros clientes sea todavía más directa y en tiempo real, además de incorporar a la compañía en las redes sociales

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Información proporcionada por escrito, vía mail y por medio de nuestra página web, además de nuestras redes sociales. Utilizando varios medios de comunicación, para que nuestros clientes tenga una respuesta ágil y eficiente a los problemas que se les pueden plantear

Relación mutua de confianza con los clientes - Acción / Proyecto

Hacemos partícipes a nuestros grupos de interés en nuestra RSC y ese objetivo común, acaba generando confianza. Nuestro objetivo es que nuestros clientes tomen parte y se adhieran a nuestra RSC para generar una confianza mutua a través de la cual las relaciones sean más fluidas. Con la implantación del Compliance Officer pretendemos incrementar la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros.

Sistemas de Gestión de Calidad - Acción / Proyecto

ISO 9001:2008. Aplicando los procedimientos que marca la ISO 9001:2008

Procedimiento de compras y subcontrataciones - Acción / Proyecto

El Dpto de Compras se rige por los principios de RSC, Y aplica en todo momento el código de conducta de compradores. Adjudica las operaciones solo teniendo en cuenta el compromiso de nuestros proveedores con los principios de nuestra RSC, con el precio objetivo y la calidad de los servicios. Aportando al Dpto. de Compras libertad en la toma de decisiones, relativas a la obtención de suministros y adjudicación de obras.

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos habilitado el buzón de sugerencias, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa. Además habilitamos comunicación a través de las redes sociales para que la información sea lo más dinámica posible.

INFORME DE PROGRESO 2020

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Tenemos habilitado un mail y una dirección postal, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa. Estes canales de denuncias son verificados por nuestro Comité de RSC. Todo ello bajo la supervisión del Compliance Officer

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Todos los años renovamos nuestro compromiso con los Principios del Pacto Mundial y realizamos el Informe de Progreso. Presentación del Informe de Progreso anualmente

Customer Relationship Management (CRM) - Herramienta de Seguimiento

En este ejercicio hemos implantado el CRM como modelo de gestión, cuyo objetivo es obtener un mayor conocimiento sobre nuestros clientes. En nuestra página web se ha creado un área privada en la cuál se podrá compartir información con nuestros clientes individualmente de una manera segura y de esta forma tenemos como objetivo un mayor entendimiento sobre las necesidades de nuestros clientes

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Auditorías realizadas por nuestros clientes y a petición suya, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras

Visitas a clientes - Herramienta de Seguimiento

Creemos en la necesidad de un contacto cercano con nuestros clientes, para conocer de primera mano, que

podemos mejorar en nuestra compañía, para poder dar un servicio competitivo y al mismo tiempo de calidad. Organización de visitas semanales con toda nuestra cartera de clientes

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Una vez recibida cualquier tipo de incidencia, el Comité de RSC comenzará la instrucción del correspondiente procedimiento, mediante un análisis exhaustivo de los datos aportados y bajo la supervisión del Compliance Officer, quien determinará el procedimiento a seguir

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Hemos realizado dos auditorías por empresas certificadoras y una auditoría realizada por una multinacional.

Duración de la relación con los clientes - Indicador de Seguimiento

La mayoría de nuestros clientes son multinacionales, con las cuales llevamos colaborando desde el comienzo de las relaciones comerciales. Nuestra cartera de clientes ha aumentado en los últimos años a pesar de la crisis, gracias a la conservación de los clientes con los que comenzamos nuestra actividad hasta los generados con la evolución de nuestra marca.

Gestión reclamaciones de clientes - Indicador de Seguimiento

Gestionado a través de nuestro departamento de atención al cliente. Una vez recibida cualquier tipo de incidencia, nuestro servicio de atención al cliente comenzará la instrucción del correspondiente procedimiento, con el fin de aportar una solución efectiva y productiva con los datos aportados

INFORME DE PROGRESO 2020

Objetivos marcados para la temática

Mantener la cartera de clientes con los que mantenemos relaciones comerciales desde hace 17 años, además de captación de nuevos clientes y mantenimiento de lazos comerciales.

Fomento de la calidad en la entidad

Nuestro comité de RSC analiza todos los componentes que interactúan en la actividad diaria de la empresa, para buscar mejoras y obtener la máxima eficiencia, optimizando recursos y siempre en la búsqueda constante de mejoras. Nuestro objetivo no es permanecer en nuestro entorno de bienestar, si no abrirnos a otros mercados lo que provoca en una mejora en las calidades de nuestros servicios

Manual de Calidad y Medioambiente - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, y hacemos entrega del manual a todos los proveedores que interactúan en nuestras relaciones comerciales. Disponemos de un manual a través del cual tanto nuestros empleados como proveedores y subcontratistas son informados de las buenas prácticas medioambientales y así poder concienciar a la gente sobre este gran problema

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzará en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Es fundamental y básico el cumplimiento de la normativa vigente, pero creemos que también es importante y primordial ir unos pasos más allá, y reforzarlo incorporando a la empresa la RSC, instrumentada por medio del Compliance Officer

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los

principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Disponemos de un Código de Conducta Interno a través del cual garantizamos nuestro compromiso con la RSC, y en el que hacemos partícipes a todos nuestros grupos de interés con su adhesión.

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Con la implantación de la RSC en nuestra sociedad hemos detectado un aumento tanto cuantitativo como cualitativo de nuestros servicios, obteniendo un salto de calidad en la relación con nuestros grupos de interés, lo que favorece una mejora e nuestra competitividad

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008. Con la ISO 9001:2008 certificamos nuestro sistema de calidad, mediante una auditoría externa

Políticas Internas de Gestión - Política

Adoptadas en nuestra RSC, donde los principales destinatarios para su cumplimiento, son los empleados de la compañía y sus directivos. A través de nuestro código de conducta interna reflejamos unas pautas a seguir tanto para nuestros empleados, socios de negocio, proveedores y subcontratistas para garantizar a nuestros clientes y a la sociedad el cumplimiento de los Derechos Humanos y de la protección del Medioambiente

Plan RSE - Política

Consolidamos la gestión de nuestra RSC por medio de la implantación del Compliance Officer. Aplicamos la RSC a través del Compliance Officer

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

INFORME DE PROGRESO 2020

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. Nos apoyamos en nuestros certificados ISO y un fuerte compromiso con la Prevención de Riesgos Laborales, lo que nos da un plus como empresa. A través de nuestro comité de seguridad y salud realizamos varios reuniones anuales para mejorar y tomar medidas en la prevención de accidentes laborales.

Código de Compradores - Política

Directriz extraída de nuestra RSC, que da forma y sustento al cumplimiento del código establecido. El Dpto. de Compras se encarga de negociar y autorizar todas las operaciones con nuestros proveedores, centralizando toda esta operativa, el cuál se rige por el código de conducta de nuestra RSC y actúa bajo la supervisión del Compliance Officer

Política de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. A través de la ISO 9001:2008 y 14001:2004, que junto con nuestro Servicio de Prevención Ajeno y comité de seguridad y salud e implantación del Compliance Officer, para la toma de decisiones con el fin de evitar los riesgos laborales

Protección y confidencialidad de datos - Política

Aplicación y desarrollo de la LOPD. Aplicación de la LOPD en todos los ámbitos de nuestra organización

Acción social - Acción / Proyecto

Aplicación y desarrollo de la RSC. Miembro de la Red Cegasal Incluye. Tenemos un fuerte compromiso con la sociedad en todas las dimensiones que integran nuestra actividad empresarial, principalmente medioambiental, social y económica, tratando de minimizar impactos negativos sobre dichos ámbitos a través de una eficaz estrategia de sostenibilidad

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

Disponemos de un servicio de atención al cliente y de redes sociales, donde facilitamos de una manera sencilla, la posibilidad de opinión de cualquier persona. Este servicio se facilita a través de nuestra página web o a través de un teléfono de atención al cliente. A través de las redes sociales estamos dinamizando la comunicación con nuestros clientes

Reuniones de equipo - Acción / Proyecto

Potenciamos independientemente cada departamento que forma parte de nuestro organigrama, pero al mismo tiempo, los diferentes Departamentos interactúan para poder determinar las dificultades de cada uno, y poder tomar medidas que favorezcan la actividad de la compañía. Determinamos una reunión semanal de todos los departamentos que configuran nuestro organigrama para el acercamiento de posturas de todos sus integrantes con el fin de optimizar la toma de decisiones

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entienda la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Se han adoptado una serie de mecanismos internos para llevar a cabo un control del cumplimiento de los Códigos de Conducta, y de la legislación aplicable, y hacerlos extensivos a toda persona tanto física como jurídica que tenga relación contractual con nuestra empresa, que directa o indirectamente intervenga en la consecución de nuestra actividad

Formación - Acción / Proyecto

La formación continua del personal, proporciona a una empresa, un salto cualitativo en el sector donde se desenvuelve, y una ventaja respecto de sus competidores. Mantenemos una constante renovación de la formación de nuestros empleados a través de la

INFORME DE PROGRESO 2020

fundación tripartita, dando prioridad siempre a la formación en Prevención de Riesgos Laborales. Todos nuestros empleados disponen de una formación en PRL mayor que la exigida por convenio.

Sistemas de Gestión de Calidad - Acción / Proyecto

ISO 9001:2008 .Certificación ISO 9001:2008, mediante un agente externo

Plataformas de networking - Acción / Proyecto

Tenemos estrecha relación con entidades financieras con las que colaboramos en la contratación de personal a través de su bolsa de trabajo. Hacemos uso de las plataformas Networking que nos facilitan nuestras entidades financieras a la hora de acudir al mercado de trabajo

Certificación ISO 9001:2008 - Acción / Proyecto

Estamos certificado en la ISO 9001:2008. Certificación en la ISO 9001:2008, mediante un agente externo

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorias realizadas por empresas certificadoras y a Auditorias realizadas por nuestros propios clientes. Auditorias presenciales de Multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales y auditorias relativas a nuestras Certificaciones emitidas por entidades externas

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos habilitado el buzón de sugerencias, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier

persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Tenemos habilitado un mail y una dirección postal, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa. Estes canales de denuncias son verificados por nuestro Comité de RSC

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. A través de la implantación del Compliance Officer, encargado de estudiar y planificar medidas sobre los temas reflejados en las reuniones celebradas por el Comité

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. En el momento que el Comité de RSC recibe una denuncia o comunicación, comenzará la instrucción del correspondiente procedimiento, mediante el análisis exhaustivo de los datos aportados, actuando siempre con el más pulcro respeto y presunción de inocencia, escuchando a ambas partes antes de emitir un informe

Número de incumplimientos referentes a la salud y seguridad del cliente - Indicador de Seguimiento

La mayoría de gestión documental aportada a nuestros clientes se realizan a través de plataformas online, a través de las cuales pueden obtener cualquier tipo de información tanto laboral como de seguridad y salud sin demora, con lo que nuestro cliente obtiene una mejor comprobación y aceptación documental. Gracias a este sistema evitamos cualquier tipo de incumplimiento referente a la salud y seguridad, porque facilitamos a la clientela la comprobación documental y esperamos a su aprobación para cualquier tipo de procedimiento

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

INFORME DE PROGRESO 2020

Son realizadas por parte empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Este año hemos tenido tres auditorías.

Objetivos marcados para la temática

Incrementar la capacidad de la organización para satisfacer a nuestros clientes

Sensibilización a clientes en sostenibilidad

La relación con nuestros clientes comienza con la garantía el cumplimiento de la RSC, poniendo a disposición de nuestros clientes el código de conducta

Código Ético Comercial - Política

Contemplado y garantizado en el cumplimiento de nuestra RSC. A través de nuestro código ético garantizamos a nuestros clientes el cumplimiento de los Derechos Humanos en la prestación de nuestros servicios, acatando la legislación nacional e internacional, ofreciendo la máxima calidad y de esta manera reflejar la RSC a través de nuestras actitudes

Política de RSE - Política

Implantación de la RSC. Hemos logrado incrementar un salto tanto cuantitativo como cualitativo en la prestación de nuestros servicios mediante a través de nuestra RSC, lo que repercute en una mayor satisfacción por parte de nuestros clientes

Código Ético. - Política

Implantado en la RSC. A través de nuestro código ético garantizamos a nuestros clientes el cumplimiento de los Derechos Humanos en la prestación de nuestros servicios, acatando la legislación nacional e internacional, ofreciendo la máxima calidad y de esta manera reflejar la RSC a través de nuestras actitudes, y haciendo partícipes a nuestros clientes con su adhesión a la RSC

Carta de Compromiso con el Cliente - Política

Adhesión a nuestra RSC. Por parte de ESQUEIRO se han adoptado una serie de mecanismos internos de control del cumplimiento de los Códigos de Conducta y de la legislación aplicable, haciendolos extensivos a toda persona física o jurídica que tenga relación contractual con ESQUEIRO, o que directa o indirectamente intervenga en la consecución de su actividad, ,obligados a la adhesión por escrito del Código de Conducta

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008 .Certificado por medio de nuestra ISO 9001:2008

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. En todo momento nuestra empresa pone a disposición de nuestros clientes su código de conduct , encontrandonos abiertos a cualquier sugerencia que nos ayude a mejorar nuestro compromiso social.

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzara en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Nuestras RSC contempla el cumplimiento de la normativa legal vigente tanto nacional como internacional.

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. Certificados ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y nuestro compromiso medioambiental y de seguridad e higiene en el trabajo reflejados en la RSC

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

INFORME DE PROGRESO 2020

Disponemos de un servicio de atención al cliente y de redes sociales, donde facilitamos de una manera sencilla, la posibilidad de opinión de cualquier persona. Tenemos activado un servicio de atención al cliente, tanto a través de nuestra página web, como vía mail y atención telefónica

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos a disposición de nuestros clientes un buzón de sugerencias, a través del cual estamos abiertos a estudiar cualquier información que nos proporcione el cliente con el fin de mejorar nuestro compromiso social

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Todos nuestros agentes externos son adheridos a nuestro compromiso por la RSC

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Todos los años renovamos nuestro compromiso con los Principios del Pacto Mundial y realizamos el Informe de Progreso. A través del Informe de Progreso realizado por medio de la herramienta proporcionada por el Pacto Mundial

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disponemos de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos a disposición de nuestros clientes un buzón de sugerencias, a través del cual estamos abiertos a estudiar cualquier información que nos proporcione el cliente con el fin de mejorar nuestro compromiso social

Reuniones de Coordinación y Seguimiento con Clientes - Herramienta de Seguimiento

Desarrollo de nuestra página web. Con la mejora de nuestra tecnología, hemos logrado una mayor interacción con nuestros clientes tanto a nivel de intercambio de información tanto a través de nuestra página web como de las redes sociales. Además con la integración en nuestra empresa del sistema de videoconferencias, podemos mantener reuniones diarias con cualquier parte del mundo

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Realización en este año de tres auditorías

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Una vez recibida cualquier tipo de incidencia, el Comité de RSC comenzará la instrucción del correspondiente procedimiento, mediante un análisis exhaustivo de los datos aportados

Objetivos marcados para la temática

La sostenibilidad como estrategia de empresa y compromiso de nuestros clientes para su involucración en estos valores

Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes

Tenemos instaurada plenamente en nuestra sociedad la LOPD

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal

INFORME DE PROGRESO 2020

vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzara en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Cumplimos con la normativa vigente teniendo implantada en nuestra empresa la LOPD

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. A nuestros empleados al principio de la relación laboral con la empresa se les informa de nuestra código de conducta y del tratamiento de los datos personales a todos los niveles

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Implantación de la LOPD

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008 .Implantada en nuestra ISO 9001:2008

Política de Seguridad de la Información - Política

Instalación de la ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre sobre Protección de datos de carácter personal. A través de la LOPD

Protección y confidencialidad de datos - Política

Aplicación y desarrollo de la LOPD. Con la implantación de la LOPD garantizamos la protección y confidencialidad de todos los datos e información que manejamos y tenemos a nuestra disposición, tanto de nuestros empleados como de los agentes que se interrelacionan con nosotros

Política expresa de tratamiento de datos según LOPD difundida a personal y clientes vía mail. - Política

Todos nuestros empleados son informados sobre la LOPD y su aplicación, así como todos nuestros clientes y proveedores son informados vía mail. Los empleados firman el documento de tratamiento de datos al instante de ingresar en la empresa y nuestros clientes y proveedores, son informados en todos nuestros mails.

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. La difusión de la política de LOPD la realizamos a través de nuestro manual, comunicando el cumplimiento de la lopd a través de cualquier documento que emitamos al exterior, mails enviados y página web

Protocolo de cambio de contraseñas - Acción / Proyecto

Establecidos mediante nuestra página web. Hemos diseñado nuestra pagina web de tal manera que la información compartida con nuestros clientes sea accesible mediante usuario y contraseña, las cuáles se regeneran cada cierto tiempo de una manera automática

Formación en seguridad de la información - Acción / Proyecto

Cursos de aplicación de la ley orgánica de protección de datos LOPD. Todo el personal de nuestra empresa que gestiona la información de nuestra empresa y la relativa a clientes y proveedores disponen de una acción formativa

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Información proporcionada por escrito, vía mail y por medio de nuestra página web, además de nuestras redes sociales. Internamente a nuestros empleados por

INFORME DE PROGRESO 2020

escrito y vía mail a nuestros agentes externos

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Las multinacionales con las que trabajamos, examinan como realizamos el cumplimiento de la LOPD

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Garantizamos la confidencialidad de las denuncias en nuestros canales de comunicación a todos los niveles, salvo requerimiento judicial

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Se encarga de analizar y estudiar cualquier tipo de violación de la protección de datos

manual lopd - Herramienta de Seguimiento

Instalación de la LOPD. A través de la LOPD tanto nuestros empleados como proveedores y subcontratistas son provistos de un manual de lopd e informados de la manera en la que nuestra empresa trata los datos personales

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Se lleva a cabo a través de nuestro canal de denuncias revisado por el comité de RSC

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de

Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No tenemos ninguna denuncia tramitada en este ejercicio respecto de la violación de la protección de datos

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Este año hemos realizado 3 auditorías

Objetivos marcados para la temática

Mejorar claramente la relación con nuestros clientes y disponer de una base de datos óptima y centralizada para mejorar nuestro rendimiento y proporcionar la máxima seguridad

Accesibilidad de los productos y servicios

Están a disposición de nuestros clientes todas las herramientas necesarias para que conozcan de primera mano, el potencial de nuestros servicios. Además de los años de experiencia que nos avalan en el mercado

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzará en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Cumplimos con toda la normativa y legislación vigentes, además de reforzarlo con el cumplimiento de los principios de nuestra RSC

INFORME DE PROGRESO 2020

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. En todo momento nuestra empresa pone a disposición de nuestros clientes su código de conducta, encontrándonos abiertos a cualquier sugerencia que nos ayude a mejorar nuestro compromiso social.

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Nuestra política de RSE garantiza los Principios del BASE CODE ETHICAL TRADING INITIATIVE, el cumplimiento de los Derechos Humanos en nuestros servicios, los Principios del Pacto Mundial, cumpliendo la legislación nacional e internacional aplicable, ofreciendo a nuestros clientes las máximas garantías sobre nuestros servicios.

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008 .Certificación ISO 9001:2008

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales .Integrado en nuestro SIG, compuesto por nuestro sistema de calidad y medioambiente y completado por nuestro servicio de prevención ajeno

Código Ético Comercial - Política

Contemplado y garantizado en el cumplimiento de nuestra RSC. Nuestro código de conducta garantiza los Principios del BASE CODE ETHICAL TRADING INITIATIVE, el cumplimiento de los Derechos Humanos en nuestros servicios, los Principios del Pacto Mundial, cumpliendo

la legislación nacional e internacional aplicable, ofreciendo a nuestros clientes las máximas garantías sobre nuestros servicios

Acción social - Acción / Proyecto

Aplicación y desarrollo de la RSC. Miembro de la Red Cegasal Incluye. Nuestro fuerte compromiso con la sociedad en todas las dimensiones que integran nuestra actividad, medioambiental, social y económica, minimizan los impactos negativos sobre dichos ámbitos mediante una eficaz estrategia de sostenibilidad

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

Disponemos de un servicio de atención al cliente y de redes sociales, donde facilitamos de una manera sencilla, la posibilidad de opinión de cualquier persona. Disponemos de un servicio de atención al cliente telefónica y ahora hemos procedido a desarrollar una página web nueva e innovadora, con la inmersión de nuestra compañía en las redes sociales, que permitirá a nuestros clientes acceder a infinidad de canales de comunicación e interacción

Creación de una nueva Página Web - Acción / Proyecto

Hemos trabajado para la creación de una página web mucho más potente e interactiva, además de proliferar en el mundo de las redes sociales. Por medio de nuestra nueva página web, la comunicación con nuestros agentes externos es mucho más dinámica, la información privada compartida con nuestros clientes es cifrada y segura, y para los posibles futuros clientes potenciales, la información es completa y precisa. Con la incorporación de las redes sociales, la información se verifica a tiempo real

Apoyar la digitalización de las empresas - Acción / Proyecto

Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías, programas de gestión y trabajo online. Toda la información de nuestra empresa está disponible en la nube, a través de la cuál se puede conectar desde cualquier parte del mundo, sin más que una conexión a internet y un procesador

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

INFORME DE PROGRESO 2020

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Auditorías realizadas por parte de nuestros propios clientes donde nos sugieren la manera de mejorar, la manera en dar a conocer todos los servicios que podemos ofrecer

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Nuestro buzón de sugerencias está disponible para todos nuestros grupos de interés y a través del cual estamos abiertos a cualquier cambio que sea positivo con el fin de mejorar nuestros servicios

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Habilitamos un mail y una dirección postal en la que se pueden comunicar cualquier tipo de incidenciarrelacionada con el incumplimiento de los principios de nuestra RSC y de la normativa vigente

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Una vez detectada cualquier tipo de incidencia, nuestro Comité de RSC activa el mecanismo a través del cual se gestiona todos los procedimientos de análisis para el desarrollo de un informe

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra

entidad. En este ejercicio no hemos detectado ningún tipo de incidencia

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Tres auditorías celebradas en este año

Objetivos marcados para la temática

Los productos y servicios sean accesibles a todo tipo de clientes con diferentes capacidades funcionales

Blanqueo o lavado de dinero

Queda contemplado la prohibición tanto en los Estatutos de la Compañía como en los principios que se aplican en la RSC

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Por medio de los principios recogidos en nuestro Código de Conducta, acatamos la legislación y perseguimos cualquier tipo de comportamiento contrario a la ley y las buenas costumbres, que puedan ser constitutivos de cualquier tipo de delito, así como blanqueo de capitales, fraude, corrupción, soborno o extorsión. Además de figurar en los estatutos de nuestra compañía

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Por medio de los principios recogidos en nuestro Código de Conducta, acatamos la

INFORME DE PROGRESO 2020

legislación y perseguimos cualquier tipo de comportamiento contrario a la ley y las buenas costumbres, que puedan ser constitutivos de cualquier tipo de delito, así como blanqueo de capitales, fraude, corrupción, soborno o extorsión. Además de figurar en los estatutos de nuestra compañía

Política de Blanqueo de Capitales - Política

Por medio de los principios recogidos en nuestro Código de Conducta, acatamos la legislación y perseguimos cualquier tipo de comportamiento contrario a la ley y las buenas costumbres, que puedan ser constitutivos de cualquier tipo de delito, así como blanqueo de capitales, fraude, corrupción, soborno o extorsión. Además de figurar en los estatutos de nuestra compañía. Se desarrolla por medio de nuestra RSC, además de figurar en los Estatutos de nuestra compañía. El encargado de verificar su cumplimiento es la figura del Compliance Officer

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzara en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Por medio de los principios recogidos en nuestro Código de Conducta, acatamos la legislación y perseguimos cualquier tipo de comportamiento contrario a la ley y las buenas costumbres, que puedan ser constitutivos de cualquier tipo de delito, así como blanqueo de capitales, fraude, corrupción, soborno o extorsión. Además de figurar en los estatutos de nuestra compañía

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Por medio de los principios recogidos en nuestro Código de Conducta, acatamos la legislación y

perseguimos cualquier tipo de comportamiento contrario a la ley y las buenas costumbres, que puedan ser constitutivos de cualquier tipo de delito, así como blanqueo de capitales, fraude, corrupción, soborno o extorsión. Además de figurar en los estatutos de nuestra compañía y hacerlo extensivo a todos nuestros grupos de interés

Formación sobre los riesgos que afectan a la entidad en materia de corrupción - Acción / Proyecto

Implantada con la RSC y el Compliance Officer. Formación impartido a los participantes en nuestro Organismo Directivo

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Información proporcionada por escrito, vía mail y por medio de nuestra página web, además de nuestras redes sociales. Por medio de nuestra RSC, tanto a nivel interno como externo, con la adhesión de nuestros grupos de interés

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Por medio de nuestra RSC y con la inscripción de nuestros estatutos sobre el blanqueo de capitales en el Registro Mercantil

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Por medio de auditorías realizadas por nuestros propios clientes y por empresas certificadoras

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. A través de nuestra página web y nuestras redes sociales

INFORME DE PROGRESO 2020

Informe de Gobierno Corporativo - Herramienta de Seguimiento

Nuestro Comité de RSC se encarga de la recepción de cualquier tipo de comunicación o denuncia, así como de auditar y comprobar el cumplimiento del código de conducta y de la emisión de un informe anual con los hitos alcanzados. Realizado por nuestro Comité de RSC

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. El Compliance Officer se encarga de verificar la gestión y eficacia de los controles efectuados por nuestro Comité ético

Control Financiero - Indicador de Seguimiento

Cumplimiento de la Directriz de la RSC y verificado por nuestro Compliance Officer. El Órgano Financiero mensualmente realiza un informe mensual, el cual es comprobado y verificado por el Compliance Officer

Número de casos confirmados de corrupción (G4-SO5) - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la

erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno. No se han detectado casos de corrupción en nuestra compañía

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No hemos recibido ningún tipo de denuncia

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

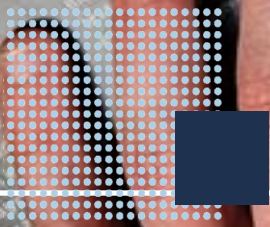
Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Nos han realizado tres auditorías en este ejercicio económico

Objetivos marcados para la temática

Mejorar los procedimientos y mecanismos para la detección de este tipo de operaciones, dentro de nuestros procesos de control, además de someternos a una auditoría externa

GRUPO DE INTERÉS

Empleados



Conciliación familiar y laboral

Nuestro convenio marca unas horas de trabajo semanales, quedando prohibidas las horas de trabajo fuera del convenio, el trabajo forzoso y el abuso laboral. Nos esforzamos en crear un entorno de trabajo confortable y seguro, ofreciendo flexibilidad horaria y reducción de jornada para aquellos empleados que por diversas situaciones familiares lo necesiten

Política de Igualdad - Política

Implantación en la RSC. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no de debe de aplicar ningun tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Plan de Igualdad - Política

Implantado en nuestra RSC. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no de debe de aplicar ningun tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzara en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Reforzamos el cumplimiento de la normativa vigente por medio de nuestra RSC y verificada por el Compliance Officer

Contrato de Trabajo - Política

En los contratos laborales se le informa al trabajador del tipo de contrato, actividad de la empresa, categoría profesional, horario laboral, salario, tiempo de vacaciones y convenio por el que se rige la empresa. Intentamos flexibilizar al máximo las condiciones laborales que precisan nuestros trabajadores para que puedan conciliar, según las condiciones de cada uno, pero siempre reflejandolo en los contratos de trabajo

Política de Conciliación - Política

Implantación de la RSC. Establecemos una política de conciliación aplicando medidas como la flexibilidad horaria y la reducción de la jornada para que los empleados puedan compatibilizar con su trabajo, alguna situación familiar o academica. Además la empresa siempre está abierta a propuestas planteadas por los empleados referenta a la conciliación familiar

Convenio Colectivo - Política

Convenio de la Siderometalurgia y de la Construcción. Nuestro Convenio ya marca las siguientes posibilidades como son la reducción de jornada por motivos familiares, excedencia por cuidado de hijos y familiares, suspensión con reserva del puesto de trabajo y excedencia voluntaria

Política de RRHH - Política

Implantado por nuestro Dpto. de Recursos Humanos. A la hora de tener en cuenta los curriculum de las personas, se valora su cualificación y aptitudes, por encima de las necesidades de conciliación que necesite

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y grantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Ponemos a disposición nuestro código de conducta encontrandonos abiertos a cualquier sugerencia que pueda mejorar nuestro compromiso social

Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. La RED CEGASAL INCLUYE es un
Informe de Progreso | 34

INFORME DE PROGRESO 2020

punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Medidas de conciliación (Horario flexible, teletrabajo, etc.) - Acción / Proyecto

Nuestra empresa utiliza medidas como la flexibilidad horaria y la reducción de la jornada laboral para que nuestros empleados puedan conciliar cualquier tipo de situación personal, desde cargas familiares a formación académica. Además la empresa siempre está abierta al estudio de sugerencias propuestas por el propio empleado. Aplicamos medidas como la flexibilidad horaria y la reducción de la jornada para que los empleados puedan compatibilizar con su trabajo, alguna situación familiar o académica. Además la empresa siempre está abierta a propuestas de los empleados que convezcan a ambas partes, como fue la idea del teletrabajo que estamos aplicando en este ejercicio

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comite de RSC a través de mail.

Teletrabajo - Acción / Proyecto

Mediante esta medida hemos observado un aumento de la productividad de los empleados y una reducción en el consumo de recursos. Idea sugerida por nuestros empleados que ha sido propuesta por nuestro comite y

aprobado y aplicado por nuestro órgano de administración. Se ha instalado un potente servidor para que todos los empleados puedan trabajar en línea sin ningún tipo de problema

Realización de jornadas vinculadas a la familia - Acción / Proyecto

Todos los años realizamos para todos los empleados que quieran, unas jornadas de entretenimientos que van desde la realización de rutas turísticas a rutas gastronómicas. Este año se realizo una visita turística a la ciudad de Lisboa

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorias realizadas por empresas certificadoras y a Auditorias realizadas por nuestros propios clientes. Realizada por el grupo de interes Clientes y por entidades certificadoras

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comite de RSC. Es el organo que se encarga de estudiar las sugerencias que nos plantean nuestros empleados con el fin de satisfacer sus necesidades a la hora de conciliar sus cargas familiares o su formación con su trabajo, proporcionando los resultados al organo de administración el cual se encarga de tomar las decisiones

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos a disposición de nuestrosemployados un buzón de sugerencias, a través del cual estamos abiertos a estudiar cualquier idea que nos proporcionen con el fin de mejorar nuestro compromiso social y satisfacer las necesidades de nuestros empleados

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la

INFORME DE PROGRESO 2020

erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No hemos recibido ningún tipo de denuncia al respecto en este ejercicio

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Se han realizado tres este año

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación (Flexibilidad horaria %, Jornada reducida %, Teletrabajo %, Flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso %, Otros (especificar) %) - Indicador de Seguimiento

Aplicamos medidas de conciliación familiar a aquellos empleados que nos lo solicitan, argumentando las causas. Flexibilidad horaria: 32% Jornada Reducida: 8% Teletrabajo: 16% Flexibilidad vacaciones: 100%

Porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad - Indicador de Seguimiento

% directivos frente a empleados: 10,20 % directivos mujeres: 20,00 % directivos hombres: 80,00 % mujeres: 12,20 % hombres: 87,80 % mayores de 45 años: 16,33 % mayores de 30 años: 26,53 % empleados no nacionales: 13,52 % empleados contrato fijo: 71,67 % empleados contrato temporal: 28,33. Los departamentos de vital importancia para nuestra empresa están dirigidos por mujeres

Objetivos marcados para la temática

Compatibilizar y equilibrar los horarios de trabajo y los dedicados a la vida familiar, para favorecer la convivencia familiar, disponer de tiempo para nuestra formación, crear hábitos saludables y fomentar los servicios de apoyo a las familias dentro de la

organización

Erradicación del trabajo infantil/forzoso

Nuestra RSC prohíbe la contratación de menores de edad, definiendo menor de edad como aquella persona inferior a 18 años. Si la legislación local establece un límite de edad inferior o superior, se respetará dicho límite, siempre que no sea inferior a 16 años

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entienda la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Nuestro código de conducta prohíbe contratar a menores de edad, definiendo a menor de edad a aquella persona con edad inferior a 18 años, cumpliendo además con la normativa legal vigente. Si la legislación local establece un límite inferior o superior, se respetará dicho límite, siempre que no sea inferior a los 16 años. Las personas menores de 18 años no deberán trabajar en turnos nocturnos ni bajo condiciones peligrosas, tal y como define éstas la Recomendación 190 de la Organización Internacional del Trabajo. Además desarrollamos o participamos y contribuimos en políticas que favorezcan el período de transición necesario para cualquier niño que sea mano de obra infantil para que vaya a la escuela y permanezca en un sistema educativo de calidad

Convenio Colectivo - Política

Convenio de la Siderometalurgia y de la Construcción. Nuestro Convenio prohíbe la contratación de mano de obra infantil

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzará en el objetivo del

INFORME DE PROGRESO 2020

cumplimiento de toda la normativa. Nuestra normativa legal vigente prohíbe contratar mano de obra infantil

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Nuestro código de conducta prohíbe contratar a menores de edad, definiendo a menor de edad a aquella persona con edad inferior a 18 años, cumpliendo además con la normativa legal vigente. Si la legislación local establece un límite inferior o superior, se respetará dicho límite, siempre que no sea inferior a los 16 años. Las personas menores de 18 años no deberán trabajar en turnos nocturnos ni bajo condiciones peligrosas, tal y como define éstas la Recomendación 190 de la Organización Internacional del Trabajo. Además desarrollamos o participamos y contribuimos en políticas que favorezcan el período de transición necesario para cualquier niño que sea mano de obra infantil para que vaya a la escuela y permanezca en un sistema educativo de calidad

Acción social - Acción / Proyecto

Aplicación y desarrollo de la RSC. Miembro de la Red Cegasal Incluye. Nuestro código de conducta prohíbe contratar a menores de edad, definiendo a menor de edad a aquella persona con edad inferior a 18 años, cumpliendo además con la normativa legal vigente. Si la legislación local establece un límite inferior o superior, se respetará dicho límite, siempre que no sea inferior a los 16 años. Las personas menores de 18 años no deberán trabajar en turnos nocturnos ni bajo condiciones peligrosas, tal y como define éstas la Recomendación 190 de la Organización Internacional del Trabajo. Además desarrollamos o participamos y contribuimos en políticas que favorezcan el período de transición necesario para cualquier niño que sea mano de obra infantil para que vaya a la escuela y permanezca en un sistema educativo de calidad

Proyectos de acción social o colaboraciones con ONG relacionadas con la infancia - Acción / Proyecto

RSC. Desarrollamos o participamos y contribuimos en políticas que favorezcan el período de transición necesario para cualquier niño que sea mano de obra

infantil para que vaya a la escuela y permanezca en un sistema educativo de calidad

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. A través de nuestra RSC obligamos a nuestros proveedores y subcontratistas a cumplir el código de conducta

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comité de RSC a través de mail.

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Disponemos de un comité de RSC, que garantiza la confidencialidad del denunciante, y se encarga de abrir procedimiento mediante una análisis de los datos aportados, en el caso de observar algún tipo de anomalía. Una vez emitido, se convocará una reunión con el Órgano de Administración a fin de adoptar una solución.

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

INFORME DE PROGRESO 2020

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No hemos recibido ninguna denuncia en este ejercicio

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Tres este año

Objetivos marcados para la temática

Cumplir con nuestro Código de Conducta: prohibición de contratar a menores de edad, definiendo a menor de edad a aquella persona con edad inferior a 18 años, cumpliendo además con la normativa legal vigente

Derecho a la negociación colectiva y respeto de los convenios

En nuestra RSC los empleados tienen reconocido el derecho de sindicación, asociación y negociación colectiva. A parte de ello, disponemos de un Convenio Colectivo muy reconocido en el ámbito laboral. El Compliance Officer garantizará el cumplimiento de la normativa

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Además de tener un convenio colectivo fuerte, con nuestra RSC queremos que el

empleado haga propio el compromiso de colaborar y hacer cumplir el código de conducta, y si fuera necesario, denunciar el incumplimiento de los principios por los que se rige nuestro código de conducta

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Además de tener un convenio colectivo fuerte, con nuestra RSC queremos que el empleado haga propio el compromiso de colaborar y hacer cumplir el código de conducta, y si fuera necesario, denunciar el incumplimiento de los principios por los que se rige nuestro código de conducta

Política de Comunicación Interna - Política

Antes de que un empleado comience a trabajar en nuestra empresa, se le comunica a que convenio pertenecemos, se le informa de la LOPD, de información en materia de seguridad y salud, se le informa en materia de PRL exigida por convenio y se le informa de la obligación del cumplimiento de la RSC y de nuestro código de conducta. Los empleados tienen a su disposición todos los derechos de nuestro convenio colectivo por medios escritos y electrónicos

Convenio Colectivo - Política

Convenio de la Siderometalurgia y de la Construcción. El convenio por el que nos regimos es muy potente en el sector y lo complementamos con nuestra RSC

Políticas Internas de Gestión - Política

Adoptadas en nuestra RSC, donde los principales destinatarios para su cumplimiento, son los empleados de la compañía y sus directivos. Reflejado en nuestra RSC

Plan RSE - Política

Consolidamos la gestión de nuestra RSC por medio de la implantación del Compliance Officer. Reflejado en nuestra RSC

Normativa Vigente - Política

INFORME DE PROGRESO 2020

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzara en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Cumplimiento de la normativa legal vigente

Contrato de Trabajo - Política

En los contratos laborales se le informa al trabajador del tipo de contrato, actividad de la empresa, categoría profesional, horario laboral, salario, tiempo de vacaciones y convenio por el que se rige la empresa. Firma por parte de los trabajadores del contrato de trabajo

Intranet - Acción / Proyecto

Todos nuestros empleados trabajan conectados a un mismo servidor. A través del servidor, damos la posibilidad a nuestros empleados de una comunicación ágil entre ellos

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comite de RSC a través de mail.

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Información proporcionada por escrito, vía mail y por medio de nuestra página web, además de nuestras redes sociales. El derecho a la negociación colectiva se informa mediante el cumplimiento de nuestro convenio y la RSC internamente, y externamente, también se le comunica mediante la RSC obligando a nuestros proveedores y subcontratistas a adherirse a nuestro código de conducta

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus

grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. El derecho a la negociación colectiva se informa mediante el cumplimiento de nuestro convenio y de la RSC, obligando a nuestros proveedores y subcontratistas a adherirse a nuestro código de conducta

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos a disposición de nuestros empleados un buzón de sugerencias, a través del cual estamos abiertos a estudiar cualquier información que nos proporcionen con el fin de mejorar nuestro compromiso social

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comite de RSC a través de mail.

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Disponemos de un comité de RSC, que garantiza la confidencialidad del denunciante, y se encarga de abrir procedimiento mediante un análisis de los datos aportados. El comité escuchará a las partes afectadas, antes de emitir ningún informe. Una vez emitido, se convocará una reunión con el Órgano de Administración a fin de adoptar una solución.

INFORME DE PROGRESO 2020

Reuniones periódicas con el Comité de Empresa - Herramienta de Seguimiento

Cada mes el Comité de RSC se reúne para tomar decisiones de cómo poder mejorar nuestros procedimientos, de estudiar las posibles mejoras en medidas de seguridad y de estudiar las sugerencias aportadas por nuestros empleados y grupos de intereses. Por medio de reuniones realizadas por nuestro Comité de RSC

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Realizadas por multinacionales con las que tenemos lazos comerciales y por empresas certificadoras

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Disponemos de un comité de RSC, que garantiza la confidencialidad del denunciante, actuando siempre con independencia y con el más pulcro respeto a la presunción de inocencia, y se encarga de abrir procedimiento mediante un análisis de los datos aportados. El comité escuchará a las partes afectadas, antes de emitir ningún informe. Una vez emitido, se convocará una reunión con el Órgano de Administración a fin de adoptar una solución.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos - Indicador de Seguimiento

Cumplimiento del Convenio y de I RSC. En nuestra empresa el 100% de la plantilla está cubierta por el convenio

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la

erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No hemos recibido ninguna denuncia referente al incumplimiento o impedimento de la negociación colectiva

Número de empleados receptores de comunicaciones sobre el total de empleados (%) - Indicador de Seguimiento

Todos los empleados reciben comunicaciones. Todos nuestros empleados están informados del convenio al que pertenecen y de todas las novedades y actualizaciones que se van produciendo

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Tres auditorías realizadas en este año

Objetivos marcados para la temática

Cumplimiento del Convenio Colectivo y la Legislación Vigente

Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad

Los empleados de Esqueiro están sujetos a las leyes nacionales e internacionales, y hacen propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión o soborno, instrumentado y controlado a través del Compliance Officer. Se prohíbe por ejemplo la aceptación por parte de nuestros empleados de ningún tipo de regalo o dávida

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles

INFORME DE PROGRESO 2020

mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Adoptamos en todo momento una política de transparencia y honestidad, teniendo como objetivo principal en el desarrollo de la actividad, el cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta, acatamiento de la legislación aplicable, y la persecución de cualquier tipo de comportamiento contrario a la ley y las buenas costumbres, que puedan ser constitutivos de cualquier tipo de delito, fraude, corrupción, soborno o extorsión.

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. A través de nuestro código ético garantizamos a nuestros clientes el cumplimiento de los Derechos Humanos en la prestación de nuestros servicios, acatando la legislación nacional e internacional, ofreciendo la máxima calidad y de esta manera reflejar la RSC a través de nuestras actitudes

Código de Compradores - Política

Directriz extraída de nuestra RSC, que da forma y sustento al cumplimiento del código establecido. Aplicado por nuestro Dpto. de Compras

Política de Compras - Política

Implantada por nuestro Departamento de Compras. De esta manera garantizamos el suministro del producto a nuestros clientes con la mayor calidad-precio. Se encarga de autorizar las operaciones de suministros materiales, independientemente del departamento técnico y del órgano de administración, bajo la supervisión del Compliance Officer

Política de Integridad y Transparencia - Política

Cumplimiento de la Directriz de la RSC, instrumentada por medio del Compliance Officer. Gestionará el control y seguimiento de las actividades realizadas por los órganos internos de nuestra empresa, y de esta manera garantizar la integridad y transparencia de nuestros

actos

Políticas Internas de Gestión - Política

Adoptadas en nuestra RSC, donde los principales destinatarios para su cumplimiento, son los empleados de la compañía y sus directivos. Implantamos el Compliance Officer para controlar las actividades de todos nuestros departamentos y de los órganos directivos, y evitar el incumplimiento de los principios asumidos por nuestra RSC

Política Anticorrupción - Política

Aplicada por nuestra RSC. Adoptamos en todo momento una política de transparencia y honestidad, teniendo como objetivo principal en el desarrollo de la actividad, el cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta, acatamiento de la legislación aplicable, y la persecución de cualquier tipo de comportamiento contrario a la ley y las buenas costumbres, que puedan ser constitutivos de cualquier tipo de delito, fraude, corrupción, soborno o extorsión.

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Nuestros proveedores y subcontratistas están obligados a adherirse a nuestra RSC, dando cumplimiento al código de conducta y las Directrices de nuestra RSC

Sistema de Gestión de Integridad y Transparencia - Acción / Proyecto

El Compliance Officer como instrumento de cumplimiento de nuestra RSC. Generación del Compliance Officer

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

INFORME DE PROGRESO 2020

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos habilitado un mail y una dirección postal, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Realización por las multinacionales que tienen relaciones comerciales con nosotros y por empresas certificadoras

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos habilitado el buzón de sugerencias, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Tenemos habilitado un mail y una dirección postal, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Se encarga de analizar y prevenir cualquier forma de soborno que pueda surgir

en nuestra organización

Control Financiero - Indicador de Seguimiento

Cumplimiento de la Directriz de la RSC y verificado por nuestro Compliance Officer. Tenemos la obligación de velar por todas las operaciones con trascendencia económica que se realicen en nombre de nuestra entidad, figuren con claridad y exactitud en registros contables, representando la imagen fiel de las transacciones realizadas, pudiendo estar a disposición de auditores internos y externos

Número de casos confirmados de corrupción (G4-SO5) - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno. No tenemos ningún caso confirmado en este ejercicio

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No tenemos ninguna denuncia en este ejercicio

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Tres en este año. Se realizó una auditoría externa de cuentas correspondiente al ejercicio 2020

Objetivos marcados para la temática

Cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta, acatamiento de la legislación aplicable, y

INFORME DE PROGRESO 2020

la persecución de cualquier tipo de comportamiento contrario a la ley y las buenas costumbres, que puedan ser constitutivos de cualquier tipo de delito, fraude, corrupción, soborno o extorsión

Igualdad de género

No aplicamos ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación de contrato o jubilación, basándonos en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, genero, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. En nuestro código de conducta viene reflejado la igualdad genero

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no de debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Políticas Internas de Gestión - Política

Adoptadas en nuestra RSC, donde los principales destinatarios para su cumplimiento, son los empleados de la compañía y sus directivos. Establecemos una política de conciliación y de no discriminación, cuyo

principal objetivo es la igualdad de género dentro del organigrama de la compañía

Plan RSE - Política

Consolidamos la gestión de nuestra RSC por medio de la implantación del Compliance Officer .Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no de debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Plan de Igualdad - Política

Implantado en nuestra RSC. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no de debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Convenio Colectivo - Política

Convenio de la Siderometalurgia y de la Construcción. Nuestro convenio colectivo ampara la prohibición de cualquier tipo de discriminación, respaldado por nuestra RSC

Política de RRHH - Política

Implantado por nuestro Dpto. de Recursos Humanos. Nuestra RSC contempla la prohibición de cualquier tipo de discriminación, teniendo solo en cuenta las capacidades y aptitudes de las personas

Políticas de Conciliación - Política

Implantada a través de nuestra RSC. Establecemos una política de conciliación aplicando medidas de como la flexibilidad horaria y la reducción de la jornada para que los empleados puedan compatibilizar con su trabajo, alguna situación familiar o académica. Además la

INFORME DE PROGRESO 2020

empresa siempre está abierta a propuestas planteadas por los empleados referente a la conciliación familiar

Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Acción social - Acción / Proyecto

Aplicación y desarrollo de la RSC. Miembro de la Red Cegasal Incluye. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comite de RSC a través de mail.

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Información proporcionada por escrito, vía mail y por medio de nuestra página web, además de nuestras

redes sociales. La prohibición de cualquier tipo de discriminación se informa mediante el cumplimiento de nuestro convenio y la RSC internamente, y externamente, también se le comunica mediante la RSC obligando a nuestros proveedores y subcontratistas a adherirse a nuestro código de conducta

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Nuestra empresa comunica a través de la RSC la PROHIBICION DE DISCRIMINACION, obligando a nuestros subcontratista y proveedores a adherirse a nuestro código de conducta

Medidas de género - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. Realizamos una política de conciliación y de Prohibición de Discriminación dentro del ámbito de nuestra organización, como son la prohibición de discriminación en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación de contrato o jubilación, basándonos en el género

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorias realizadas por empresas certificadoras y a Auditorias realizadas por nuestros propios clientes. Realizada por las multinacionales con las que mantenemos lazos comerciales así como por entidades certificadoras

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier

INFORME DE PROGRESO 2020

persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comité de RSC a través de mail.

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Disponemos de un comité de RSC, que garantiza la confidencialidad del denunciante, y se encarga de abrir procedimiento mediante un análisis de los datos aportados, en el caso de observar algún tipo de discriminación por género. Una vez emitido, se convocará una reunión con el Órgano de Administración a fin de adoptar una solución.

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos a disposición de nuestros empleados un buzón de sugerencias, a través del cual estamos abiertos a estudiar cualquier información que nos proporcionen con el fin de mejorar nuestro compromiso social.

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Disponemos de un comité de RSC, que garantiza la confidencialidad del denunciante, actuando siempre con independencia y con el más pulcro respeto a la presunción de inocencia, y se encarga de abrir procedimiento mediante un análisis de los datos aportados. El comité escuchará a las partes afectadas, antes de emitir ningún informe. Una vez emitido, se convocará una reunión con el Órgano de Administración a fin de adoptar una solución.

Porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de

diversidad - Indicador de Seguimiento

% directivos frente a empleados: 10,20 % directivos mujeres: 20,00 % directivos hombres: 80,00 % mujeres: 12,20 % hombres: 87,80 % mayores de 45 años: 16,33 % mayores de 30 años: 26,53 % empleados no nacionales: 13,52 % empleados contrato fijo: 71,67 % empleados contrato temporal: 28,33. Los departamentos de vital importancia para nuestra empresa están dirigidos por mujeres.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo - Indicador de Seguimiento

Implantación de la RSC. No tenemos ninguna denuncia en este ejercicio.

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No tenemos denuncias en este ejercicio.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Nos han realizado tres auditorías este año.

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación (Flexibilidad horaria %, Jornada reducida %, Teletrabajo %, Flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso %, Otros (especificar) %) - Indicador de Seguimiento

Aplicamos medidas de conciliación familiar a aquellos empleados que nos lo solicitan, argumentando las causas. Flexibilidad horaria: 32% Jornada Reducida: 8% Teletrabajo: 16% Flexibilidad vacaciones: 100%

INFORME DE PROGRESO 2020

Objetivos marcados para la temática

Erradicar todas las formas de discriminación

Impulsar la sensibilización en materia medioambiental

Mantenemos un compromiso constante con la protección del medioambiente, cumpliendo con los estándares y exigencias establecidas en la legislación local e internacional. Cumplimos con los protocolos de nuestra ISO 14001

Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) - Política

Certificado ISO 14001:2004. Implantada por nuestra ISO 14001:2004

Manual de Calidad y Medioambiente - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, y hacemos entrega del manual a todos los proveedores que interactúan en nuestras relaciones comerciales. Garantizamos el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia medioambiental, elaborando para ello un Manual de Calidad y Medioambiente, auditado por la empresa Bureau Veritas

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. Política generada a través de nuestras certificaciones ISO y de nuestro SPA

Política de Reducción de Consumo - Política

ISO 14001:2004. Cada año a través de nuestra certificación nos proponemos la reducción de consumo como uno de nuestros objetivos, analizando cada año el consumo de energía, papel, agua.....

Política de Reciclaje - Política

ISO 14001:2004. Mantenemos una política de reciclaje de todo tipo de residuo generado por nuestra actividad económica, aunque nuestra actividad principal no genera residuos

Política de Calidad y Medioambiente - Política

ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y de nuestra RSC. Mejora del comportamiento medioambiental de la empresa en sus actividades que interactúan con el medio, prevención de la contaminación, teniendo en cuenta la adecuación a los impactos de la empresa y del entorno específico donde actúa, cumplimiento de la legislación y reglamentación medioambiental, implantar medidas correctivas y preventivas necesarias para la prevención que mejore la relación con el medioambiente, utilizar materias primas y tecnología de menor impacto ambiental

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzará en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Cumplimos con la normativa legal vigente y lo reforzamos con nuestros principios en materia medioambiental registrados en nuestra RSC

Uso de nuevas tecnologías para el ahorro de recursos: Bombillas bajo consumo, sistemas de reducción de agua, videoconferencia, impresoras y ordenadores de bajo consumo - Acción / Proyecto

Parte de nuestra actividad empresarial consiste en la instalación de sistemas de ahorro de recursos. Nuestra empresa es especialista a buscar soluciones de ahorro eléctrico, de sistemas de calefacción como instalación de calderas de biomasa, instalaciones de sistemas de comunicación...

Nombrar un responsable de medioambiente - Acción / Proyecto

Disponemos de un responsable de medioambiente. El responsable de Calidad y Medioambiente es el encargado de que se cumplan todas las medidas adoptadas para el reciclaje y la protección del medioambiente, en la medida que este pueda ser

INFORME DE PROGRESO 2020

afectado por nuestra actividad

Intranet - Acción / Proyecto

Todos nuestros empleados trabajan conectados a un mismo servidor. La mayoría de las gestiones las realizamos a través de formatos electrónicos

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. No desistimos en la comunicación a través de los medios disponibles de la necesidad de tener una mentalidad de reciclaje, no solo en el ámbito laboral sino también en el personal

Conjunto de buenas prácticas para reducir el consumo de papel - Acción / Proyecto

Todos los años estamos reduciendo el % de consumo de papel. Nuestra empresa aprovechándose de la implantación de nuevas tecnologías hemos contemplado una reducción drástica del consumo de papel. Se han llevado a cabo iniciativas como la implantación de firma digital de la sociedad para realizar trámites con los organismos públicos vía internet, implantación de la factura electrónica y archivo informático de toda la documentación

Información/ sensibilización medioambiental - Acción / Proyecto

ISO 14001 y RSC. A través de nuestra ISO 14001 y de nuestra RSC impulsamos la sensibilización medioambiental tanto a nuestros empleados como a todos los agentes externos que participan de nuestra actividad

Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales - Herramienta de Seguimiento

ISO 14001:2004. Auditorías realizadas a través de organismos certificadores externos como Bureau Vertitas o como ECA

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Estamos auditados por empresas certificadoras para la conservación de nuestra ISO 14001:2004

Número de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) % - Indicador de Seguimiento

Implantación de la RSC. Los proveedores y subcontratistas de nuestra empresa, mantendrán un compromiso constante con la protección medioambiental, y como mínimo, cumplirán los estándares y exigencias establecidos en la legislación aplicable local e internacional

Consumo directo de energía de su entidad (GJ) - Indicador de Seguimiento

Realizamos análisis anuales de consumo. Análisis de consumo

Consumo total de agua de su entidad (m³/año) - Indicador de Seguimiento

Realizamos análisis de consumo anuales. Análisis de consumo

Número de iniciativas llevadas a cabo en el año para mejorar la gestión de residuos - Indicador de Seguimiento

Tenemos un Departamento de calidad y medioambiente. Cada trimestre nuestro Dpto. de calidad y medioambiente se reúne para llevar a cabo iniciativas desarrolladas a mejorar la eficacia de la gestión de los residuos

Consumo de papel en el año - Indicador de Seguimiento

Realizamos análisis anuales de consumo. Mediante análisis trimestrales de consumo

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

INFORME DE PROGRESO 2020

El 100% de la plantilla recibe formación. Mediante una constante renovación de la sensibilización medioambiental a través de la formación de los empleados

Objetivos marcados para la temática

Transmitir a la sociedad la concienciación y la realización de buenas prácticas medioambientales para impulsar una participación activa en la protección y mejora del medio ambiente

Diversidad de la plantilla en la entidad

Las diferentes categorías profesionales que existen en nuestra sociedad, están ocupadas por hombres, mujeres, de diferente raza o color, sin existir ningún tipo de discriminación

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Con la implantación de la RSC en nuestra sociedad hemos detectado un aumento tanto cuantitativo como cualitativo de nuestros servicios

Plan RSE - Política

Consolidamos la gestión de nuestra RSC por medio de la implantación del Compliance Officer. Con la implantación de la RSC en nuestra sociedad hemos detectado un aumento tanto cuantitativo como cualitativo de nuestros servicios

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del

Compliance Officer. Nuestro código ético tiene como referencia la prohibición de discriminación a todos los niveles lo que provoca una gran diversidad en la plantilla, en temas de formación, raza, religión, ideas políticas....

Plan de Igualdad - Política

Implantado en nuestra RSC. En nuestra empresa, el principal indicativo de valoración de un empleado es su formación y su valía como persona, independientemente de sexo, raza, religión, ideas políticas... en la que nuestra RSC prohíbe cualquier tipo de discriminación

Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Medidas de género - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorias realizadas por

INFORME DE PROGRESO 2020

empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Auditados por nuestros propios clientes y por empresas certificadoras

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Tenemos habilitado un mail y una dirección postal, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa. Estes canales de denuncias son verificados por nuestro Comité de RSC

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Se encarga de gestionar y controlar el cumplimiento de nuestra RSC lo que radica en una diversidad de la plantilla

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos habilitado el buzón de sugerencias, donde se puede comunicar cualquier tipo de cuestión relacionada con el incumplimiento de los principios asumidos por la RSC, de la normativa aplicable, y denunciar cualquier tipo de conducta indecorosa

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No hemos recibido ninguna denuncia en este ejercicio

Porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo el Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad - Indicador de Seguimiento

% directivos frente a empleados: 10,20 % directivos mujeres: 20,00 % directivos hombres: 80,00 % mujeres: 12,20 % hombres: 87,80 % mayores de 45 años: 16,33 % mayores de 30 años: 26,53 % empleados no nacionales: 13,52 % empleados contrato fijo: 71,67 % empleados contrato temporal: 28,33 .Los departamentos de vital importancia para nuestra empresa están dirigidos por mujeres

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Este año se han realizado tres

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación (Flexibilidad horaria %, Jornada reducida %, Teletrabajo %, Flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso %, Otros (especificar) %) - Indicador de Seguimiento

Aplicamos medidas de conciliación familiar a aquellos empleados que nos lo solicitan, argumentando las causas .Flexibilidad horaria: 32% Jornada Reducida: 8% Teletrabajo: 16% Flexibilidad vacaciones: 100%

Objetivos marcados para la temática

Abrir las puertas a cualquier persona, con independencia de su género, religión, origen étnico... y evitar una pérdida de talento en aras de mejorar la productividad

Inserción y accesibilidad de personas con discapacidad

Pertenece a la RED CEGASAL INCLUYE cuyos objetivos son promover la identificación y el

INFORME DE PROGRESO 2020

intercambio de buenas prácticas empresariales relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad, visibilizar a aquellas entidades comprometidas con el colectivo de personas con discapacidad ante el tejido empresarial y la sociedad para la promoción de una cultura inclusiva, asesorar a empresas y entidades en el desarrollo de prácticas inclusivas, sensibilizar y promover una sociedad inclusiva, medir la contribución de la red a la consecución de metas del Objetivo 10 de Desarrollo Sostenible asociado a la Reducción de Desigualdades.

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios

Proyecto de Cumplimiento de la Ley LISMI - Política

Objetivos: Promover la identificación y el intercambio de buenas prácticas empresariales relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad. Visibilizar a aquellas entidades comprometidas con el colectivo de personas con discapacidad ante el tejido empresarial y la sociedad para la promoción de una cultura inclusiva. Asesorar a empresas y entidades en el desarrollo de prácticas inclusivas. Sensibilizar y promover una sociedad inclusiva. Medir la contribución de la red a la consecución de metas del Objetivo 10 de Desarrollo Sostenible asociado a la Reducción de Desigualdades. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico.

Sensibilización interna sobre no discriminación e igualdad de oportunidades - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios. Incremento de la competitividad de la entidad, con el foco en el colectivo de personas con discapacidad como palanca de innovación social.

Difusión de la política - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,... La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Asesorar a empresas y entidades en el desarrollo de prácticas inclusivas. Sensibilizar y promover una sociedad inclusiva. Medir la contribución de la red a la consecución de metas del Objetivo 10 de Desarrollo Sostenible asociado a la Reducción de Desigualdades.

Colaboración con Fundaciones, Asociaciones y Centros Especiales de Empleo - Acción / Proyecto

La RED CEGASAL INCLUYE es un punto de encuentro y colaboración de empresas y entidades para las que las personas con discapacidad se encuentran entre sus grupos de interés, es decir, mantienen un compromiso con este colectivo en su gestión, bien como empleadores y/o compradores, proveedores de productos y servicios,.. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. La RED CEGASAL INCLUYE pretende visibilizar a empresas y entidades referentes en Galicia, responsables y comprometidas con la igualdad de

INFORME DE PROGRESO 2020

oportunidades, que con su buen hacer contribuyen al cambio social y a la participación de las personas con discapacidad en nuestro territorio. .Promover la identificación y el intercambio de buenas prácticas empresariales relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad. Visibilizar a aquellas entidades comprometidas con el colectivo de personas con discapacidad ante el tejido empresarial y la sociedad para la promoción de una cultura inclusiva.

Informe de Gobierno Corporativo - Herramienta de Seguimiento

Nuestro Comité de RSC se encarga de la recepción de cualquier tipo de comunicación o denuncia, así como de auditar y comprobar el cumplimiento del código de conducta y de la emisión de un informe anual con los hitos alcanzados. Elaboración de informe anual

Reconocimiento - Indicador de Seguimiento

Mejora de la reputación e imagen de marca de la organización, dando visibilidad a las buenas prácticas relacionadas con el colectivo de personas con discapacidad. Incremento de la competitividad de la entidad, con el foco en el colectivo de personas con discapacidad como palanca de innovación social. Contribución al desarrollo de una cultura empresarial inclusiva. Contribución a la consecución de las metas del Objetivo 10 de Desarrollo Sostenible relacionado con la Reducción de las Desigualdades. .Promover la identificación y el intercambio de buenas prácticas empresariales relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad. Visibilizar a aquellas entidades comprometidas con el colectivo de personas con discapacidad ante el tejido empresarial y la sociedad para la promoción de una cultura inclusiva. Asesorar a empresas y entidades en el desarrollo de prácticas inclusivas. Sensibilizar y promover una sociedad inclusiva. Medir la contribución de la red a la consecución de metas del Objetivo 10 de Desarrollo Sostenible asociado a la Reducción de Desigualdades

Objetivos marcados para la temática

Promover la identificación y el intercambio de buenas prácticas empresariales relacionadas con la inclusión de

personas con discapacidad.

Ambiente laboral

Nos esforzamos en crear un entorno de trabajo confortable y seguro, ofreciendo flexibilidad horaria y reducciones de jornada a aquellos empleados que lo necesiten. Nuestra RSC prohíbe el trabajo forzado y el abuso, respetando la libertad de asociación y negociación colectiva. Con este tipo de medidas creamos un ambiente de trabajo adecuado que deriva en un aumento de la productividad

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Nuestro código ético tiene como referencia la prohibición del trabajo forzoso, prohibición de discriminación, prohibición de abuso o trato inhumano, seguridad e higiene en el trabajo, garantías del pago de salarios, horas de trabajo marcadas por la legislación vigente, respecto a la libertad de asociación y negociación colectiva, lo que tiene como objetivo la creación de un buen ambiente laboral

Política de Igualdad - Política

Implantación en la RSC. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no debe de aplicar ningún tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Política de RRHH - Política

Implantado por nuestro Dpto. de Recursos Humanos. Nuestra RSC contempla la prohibición de cualquier tipo de discriminación, teniendo solo en cuenta las capacidades y aptitudes de las personas

INFORME DE PROGRESO 2020

Política de Seguridad y Salud en el trabajo - Política

RSC. Implantada a través de nuestro código de conducta en el apartado de Seguridad e Higiene en el trabajo

Plan de Igualdad - Política

Implantado en nuestra RSC. Nuestra RSC contempla PROHIBICION DE DISCRIMINACION, en la que se indica que no debe de aplicar ningun tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, basándose en la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y afiliación sindical o política

Convenio Colectivo - Política

Convenio de la Siderometalurgia y de la Construcción. Cumplimos con nuestro convenio y con la legislación vigente

Política de Comunicación Interna - Política

Antes de que un empleado comience a trabajar en nuestra empresa, se le comunica a que convenio pertenecemos, se le informa de la LOPD, de información en materia de seguridad y salud, se le informa en materia de PRL exigida por convenio y se le informa de la obligación del cumplimiento de la RSC y de nuestro código de conducta. Existen multitud de posibilidades para que la comunicación sea rápida y accesible

Cultura Corporativa - Política

Implantación a través de nuestra RSC. Con la implantación de nuestra RSC y el cumplimiento por parte de todos nuestros empleados, pretendemos crear una cultura corporativa por la cuál nuestros empleados hagan suyos los valores y normas de la empresa

Acción social - Acción / Proyecto

Aplicación y desarrollo de la RSC. Miembro de la Red Cegasal Incluye. Creemos que la creación de un buen ambiente laboral tiene como fruto un gran rendimiento por parte de nuestros empleados. Por ello para conseguir este objetivo nos apoyamos de un gestor

externo que se encarga de realizar controles y estudios sobre la seguridad y salud en nuestra empresa y de nuestro código de conducta, que contempla la prohibición del trabajo forzado, jornada laboral ceñida a la establecida por convenio, Seguridad e Higiene en el trabajo, fundamentado en la disponibilidad de un lugar de trabajo seguro y saludable, garantizar condiciones mínimas de luz, ventilación, higiene, protección contra el fuego, medidas de seguridad individuales, adoptando medidas de seguridad para prevenir accidentes y daños para la salud de los trabajadores, lo que trae como consecuencia la obtención de un ambiente laboral idoneo

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comite de RSC a través de mail.

Kit formativo de bienvenida - Acción / Proyecto

Antes de que un empleado comience a trabajar en nuestra empresa, se le comunica a que convenio pertenecemos, se le informa de la LOPD, de información en materia de seguridad y salud, se le informa en materia de PRL exigida por convenio y se le informa de la obligación del cumplimiento de la RSC y de nuestro código de conducta. Es un procedimiento que se le aplica por convenio, por nuestra LOPD y a través de nuestra RSC

Medidas de conciliación (Horario flexible, teletrabajo, etc.) - Acción / Proyecto

Nuestra empresa utiliza medidas como la flexibilidad horaria y la reducción de la jornada laboral para que nuestros empleados puedan conciliar cualquier tipo de situación personal, desde cargas familiares a formación académica. Además la empresa siempre está abierta al estudio de sugerencias propuestas por el propio empleado. Con medidas como la flexibilidad horaria y la reducción de jornada

Formación sobre no discriminación, acoso o abuso e

INFORME DE PROGRESO 2020

igualdad de oportunidades - Acción / Proyecto

Implantada en nuestra RSC. Aplicada por las directrices principales que promulga nuestra RSC

Guía de Buenas Prácticas en Comunicación Interna - Acción / Proyecto

Guía de buenas prácticas medioambientales. Previa contratación de un empleado se le proporciona una guía de buenas prácticas medioambientales

Condiciones lugar de trabajo - Acción / Proyecto

RSC. Nuestro código de conducta contempla el proporcionar a nuestros empleados un lugar de trabajo de seguro y saludable, garantizando unas condiciones mínimas de luz, ventilación, higiene, protección contra el fuego, medidas de seguridad individuales y acceso a agua potable, así como de aseos limpios

Rutas de transporte - Acción / Proyecto

Disponemos de un flota de vehículos a disposición de los empleados. Disponemos de renting de vehículos que ponemos a disposición de nuestros empleados para que puedan desplazarse hacia sus centros de trabajo

Realización de actividades extraprofesionales. - Acción / Proyecto

Realización de eventos y organización de eventos gastronómicos en fechas festivas. Coincidiendo con las fechas festivas producidas a lo largo del año, organizamos comidas o cenas para toda la plantilla de la empresa

Plan de Prevención de Riesgos Laborales - Acción / Proyecto

Elaborados por nuestro Sistema de Prevención Ajeno. Aplicamos distintos planes de prevención dependiendo de la actividad y del puesto de trabajo desempeñado

Formación - Acción / Proyecto

La formación continua del personal, proporciona a una empresa, un salto cualitativo en el sector donde se desenvuelve, y una ventaja respecto de sus

competidores. Damos clases de inglés gratuitas en nuestras oficinas y en horario laboral, para todo aquel empleado que este interesado

Intranet - Acción / Proyecto

Todos nuestros empleados trabajan conectados a un mismo servidor. El trabajar conectados a un mismo servidor favorece la gestión y comunicación entre los diferentes departamentos. Además tienen la posibilidad de usar nuestra nube.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorias realizadas por empresas certificadoras y a Auditorias realizadas por nuestros propios clientes. Somos auditados por empresas certificadoras y por algunos de nuestros clientes

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Con la posibilidad que se le da al trabajador de poder participar en las decisiones de la empresa a través de nuestro buzón de sugerencias, tiene como consecuencia la creación de un buen ambiente laboral

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Se encarga de estudiar cualquier denuncia derivada por cualquier alteración que provoque un cambio en el ambiente laboral

Evaluación de Riesgos - Herramienta de Seguimiento

Disponemos de una evaluación de riesgos para cada actividad realizada por nuestra compañía. Nuestro Servicio de Prevención Ajeno se encarga anualmente de realizar una evaluación de riesgos para cada una de las actividades realizadas por la empresa

Evaluación de riesgos laborales - Herramienta de Seguimiento

Implantada por nuestro SPA. Nuestro Servicio de

INFORME DE PROGRESO 2020

Prevención Ajeno se encarga anualmente de realizar una evaluación de riesgos para cada una de las actividades realizadas por la empresa

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Disponemos de un comité de RSC, que garantiza la confidencialidad del denunciante y se encarga de abrir procedimiento mediante un análisis de las causas por las que se enturbia el ambiente laboral. El comité emitirá un informe y se convocará una reunión con el Órgano de Administración a fin de adoptar medidas para subsanar los defectos.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo - Indicador de Seguimiento

Implantación de la RSC. No tenemos ningún expediente abierto en este ejercicio

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Tres

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

El 100% de la plantilla en nuestra empresa recibe formación. Existen diferentes posibilidades de formación a disposición de nuestros empleados.

Porcentaje de empleados sobre el total que disfrutan de las medidas de conciliación (Flexibilidad horaria %, Jornada reducida %, Teletrabajo %, Flexibilidad en los días de vacaciones o días de permiso %, Otros (especificar) %) - Indicador de Seguimiento

Aplicamos medidas de conciliación familiar a aquellos empleados que nos lo solicitan, argumentando las causas. Flexibilidad horaria: 32% Jornada Reducida: 8% Teletrabajo: 16% Flexibilidad vacaciones: 100%

Objetivos marcados para la temática

Mejora continua en la creación de un buen ambiente laboral, lo que influirá en la satisfacción, el compromiso, la integración, eficiencia, productividad, trato con el cliente y cultura organizacional

Cláusulas contractuales con los empleados

Cumplimos totalmente con el Convenio Colectivo, e intentamos reforzarlo usando como herramientas de control nuestra RSC y el Compliance Officer

Convenio Colectivo - Política

Convenio de la Siderometalurgia y de la Construcción. Cumplimos a raja tabla con nuestro convenio colectivo

PRL - Política

Servicio de Prevención Ajeno para vigilancia de la salud y parte técnica. Creemos que la PRL es prioritaria en el funcionamiento de una entidad. Por ello este apartado, lo tenemos cubierto a través de un gestor externo que se encarga de realizar controles y estudios sobre la seguridad y salud en nuestra empresa. Además, nuestro código de conducta contempla la prohibición del trabajo forzado y jornada laboral ceñida a la establecida por convenio, factores determinantes en PRL. También contempla un apartado especial para Seguridad e Higiene en el trabajo, fundamentado en la disponibilidad de un lugar de trabajo seguro y saludable, garantizar condiciones mínimas de luz, ventilación, higiene, protección contra el fuego, medidas de seguridad individuales, adoptando medidas de seguridad para prevenir accidentes y daños para la salud de los trabajadores, minimizando los riesgos inherentes del trabajo y contribuyendo a que el trabajador se sienta seguro en su puesto de trabajo e identificándose con la empresa, la cuál vela por su seguridad y bienestar

Contrato de Trabajo - Política

INFORME DE PROGRESO 2020

En los contratos laborales se le informa al trabajador del tipo de contrato, actividad de la empresa, categoría profesional, horario laboral, salario, tiempo de vacaciones y convenio por el que se rige la empresa. Se firma por parte del empleado y del empresario para cumplir con todos los aspectos que figuran en el contrato

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Nuestro código ético tiene como referencia la prohibición del trabajo forzoso, prohibición de discriminación, prohibición de abuso o trato inhumano, seguridad e higiene en el trabajo, garantías del pago de salarios, horas de trabajo marcadas por la legislación vigente, respecto a la libertad de asociación y negociación colectiva, lo que tiene como objetivo la creación de un buen ambiente laboral

Políticas Internas de Gestión - Política

Adoptadas en nuestra RSC, donde los principales destinatarios para su cumplimiento, son los empleados de la compañía y sus directivos. Tienen el propósito del cumplimiento de los contratos y está bajo la supervisión del Compliance Officer

Plan RSE - Política

Consolidamos la gestión de nuestra RSC por medio de la implantación del Compliance Officer. Mediante la RSC queremos hacer cumplir todas sus directrices e instrumentarlo mediante la implantación del Compliance Officer con el fin de garantizar su control y cumplimiento

Kit formativo de bienvenida - Acción / Proyecto

Antes de que un empleado comience a trabajar en nuestra empresa, se le comunica a que convenio pertenecemos, se le informa de la LOPD, de información en materia de seguridad y salud, se le informa en materia de PRL exigida por convenio y se le informa de la obligación del cumplimiento de la RSC y de nuestro código de conducta. Antes de ser contratados se les

explica a que convenio pertenecemos, tipo de contrato, salario, días de vacaciones, categoría profesional y actividad de la empresa. Se les informa en materia de seguridad y salud y dándoles formación en PRL según convenio. Se les facilita nuestra RSC y nuestro código de conducta y todo amparado según la LOPD

Medidas de conciliación (Horario flexible, teletrabajo, etc.) - Acción / Proyecto

Nuestra empresa utiliza medidas como la flexibilidad horaria y la reducción de la jornada laboral para que nuestros empleados puedan conciliar cualquier tipo de situación personal, desde cargas familiares a formación académica. Además la empresa siempre está abierta al estudio de sugerencias propuestas por el propio empleado. Somos muy flexibles a la hora de aplicar medidas de conciliación, y nos adaptamos a las necesidades de los empleados

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos creado innumerables canales de comunicación a través de los cuales el empleado puede ser participe de la actividad de la empresa, aportando ideas que nos ayuden a mejorar nuestro compromiso social y a dar cumplimiento a los principios del pacto mundial

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Concretamente nuestros canales de denuncia facilitados a nuestros clientes son mediante nuestra página web, dirección postal y mail revisada por nuestro comité de RSC

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de

INFORME DE PROGRESO 2020

nuestro Comité de RSC. Se encarga de estudiar cualquier denuncia derivada por cualquier alteración que provoque una violación de las cláusulas contractuales

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Nuestros grupos de interés pueden dejarnos recomendaciones para una mayor transparencia de nuestra actividad a través de nuestra página web
Incremento de vías de comunicación

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. En el momento que el Comité de RSC recibe una denuncia o comunicación, comenzará la instrucción del correspondiente procedimiento, mediante el análisis exhaustivo de los datos aportados, actuando siempre con el más pulcro respeto y presunción de inocencia, escuchando a ambas partes antes de emitir un informe

Nº de denuncias recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento

Todo el organigrama de nuestra entidad está sometido a las leyes nacionales e internacionales, y garantiza hacer propio el compromiso de colaborar en la erradicación de cualquier forma de corrupción, extorsión y soborno, así como de evitar la violación en la protección de los datos manejados por nuestra entidad. No hemos recibido ninguna denuncia en este ejercicio

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Nos realizaron tres auditorías. A mayores de la auditoría de cuentas realizada para el ejercicio 2020

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos - Indicador de Seguimiento

Cumplimiento del Convenio y del RSC. Todos los empleados están cubiertos por el convenio

Objetivos marcados para la temática

Cumplimiento del Convenio Colectivo y la Legislación Vigente

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

La seguridad y salud laboral es primordial en la actividad diaria de nuestra sociedad. Proporcionamos un lugar de trabajo seguro y saludable, garantizando unas medidas de seguridad que minimicen los riesgos inherentes del trabajo, disponiendo de un Plan de Seguridad y Salud en cada uno de nuestros centros de trabajo

Política de Prevención de Riesgos Laborales - Política

Servicio de Prevención Ajeno. Implantado por nuestra SPA

PRL - Política

Servicio de Prevención Ajeno para vigilancia de la salud y parte técnica. Creemos que la PRL es prioritaria en el funcionamiento de una entidad. Por ello este apartado, lo tenemos cubierto a través de un gestor externo que se encarga de realizar controles y estudios sobre la seguridad y salud en nuestra empresa. Además, nuestro código de conducta contempla la prohibición del trabajo forzado y jornada laboral ceñida a la establecida por convenio, factores determinantes en PRL. También contempla un apartado especial para Seguridad e Higiene en el trabajo, fundamentado en la disponibilidad de un lugar de trabajo seguro y saludable, garantizar condiciones mínimas de luz, ventilación, higiene, protección contra el fuego, medidas de seguridad individuales, adoptando medidas de seguridad para prevenir accidentes y daños para la salud de los trabajadores, minimizando los riesgos inherentes del trabajo

INFORME DE PROGRESO 2020

Plan RSE - Política

Consolidamos la gestión de nuestra RSC por medio de la implantación del Compliance Officer. Creemos que la PRL es prioritaria en el funcionamiento de una entidad. Por ello este apartado, lo tenemos cubierto a través de un gestor externo que se encarga de realizar controles y estudios sobre la seguridad y salud en nuestra empresa. Además, nuestro código de conducta contempla la prohibición del trabajo forzado y jornada laboral ceñida a la establecida por convenio, factores determinantes en PRL. También contempla un apartado especial para Seguridad e Higiene en el trabajo, fundamentado en la disponibilidad de un lugar de trabajo seguro y saludable, garantizar condiciones mínimas de luz, ventilación, higiene, protección contra el fuego, medidas de seguridad individuales, adoptando medidas de seguridad para prevenir accidentes y daños para la salud de los trabajadores, minimizando los riesgos inherentes del trabajo

Políticas Internas de Gestión - Política

Adoptadas en nuestra RSC, donde los principales destinatarios para su cumplimiento, son los empleados de la compañía y sus directivos. Creemos que la PRL es prioritaria en el funcionamiento de una entidad. Por ello este apartado, lo tenemos cubierto a través de un gestor externo que se encarga de realizar controles y estudios sobre la seguridad y salud en nuestra empresa. Además, nuestro código de conducta contempla la prohibición del trabajo forzado y jornada laboral ceñida a la establecida por convenio, factores determinantes en PRL. También contempla un apartado especial para Seguridad e Higiene en el trabajo, fundamentado en la disponibilidad de un lugar de trabajo seguro y saludable, garantizar condiciones mínimas de luz, ventilación, higiene, protección contra el fuego, medidas de seguridad individuales, adoptando medidas de seguridad para prevenir accidentes y daños para la salud de los trabajadores, minimizando los riesgos inherentes del trabajo

Política de Seguridad y Salud en el trabajo - Política

RSC. Implantada a través de nuestro código de conducta en el apartado de Seguridad e Higiene en el trabajo

Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad -

Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. Implantamos estas políticas a través de nuestras certificaciones ISOS y mediante una política de seguridad elaborada por nuestro SPA y nuestra RSC

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzará en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Nuestra RSC refuerza el cumplimiento de la normativa vigente

Salud mejor y más accesible - Acción / Proyecto

Creemos que la salud de nuestros trabajadores es fundamental para mejorar la productividad. A parte de disponer por convenio de una mutualidad de accidentes de trabajo, le proporcionamos a los empleados con una antigüedad superior a los dos años, de un seguro de salud privado contratado con la compañía Sanitas

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comité de RSC a través de mail

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Información proporcionada por escrito, vía mail y por medio de nuestra página web, además de nuestras redes sociales. Adhesión a nuestra RSC por parte de nuestros empleados y nuestros agentes externos

Formación en seguridad y salud en el trabajo - Acción / Proyecto

Implantada por nuestro SPA. Todos nuestros empleados disponen de formación exigida por convenio y por la normativa vigente, en materia de seguridad y salud,

INFORME DE PROGRESO 2020

además de tener un 90% de la plantilla que esa formación la tiene complementada

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Realizada por nuestros clientes y por empresas certificadoras

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Todos los años renovamos nuestro compromiso con los Principios del Pacto Mundial y realizamos el Informe de Progreso. Realizamos un estudio de siniestralidad anualmente, que junto con los informes de investigación que realizamos con los accidentes de trabajo y en colaboración con nuestra mutualidad y nuestro SPA, nos ayudan a prevenir posibles accidentes

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Disponemos de un comité de RSC, que garantiza la confidencialidad del denunciante, y se encarga de abrir procedimiento mediante un análisis de los datos aportados, en el caso de observar algún tipo de incumplimiento en las normas de seguridad. Una vez emitido, se convocará una reunión con el Órgano de Administración a fin de adoptar una solución

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Tenemos disponible un buzón de sugerencias donde los agentes que interactúan en nuestra actividad, pueden dejarnos recomendaciones para una mayor seguridad de nuestra actividad a través de nuestra página web o directamente a través de su encargado directo

Informe de Accidentalidad - Herramienta de Seguimiento

Realización de informe. A través de nuestra mutualidad

y nuestro SPA

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. Cuando ocurre un accidente de trabajo lo más urgente es atender al empleado, dando parte del siniestro a nuestra mutualidad de accidentes el cual se encarga de gestionar a que centro asistencial se debe de dirigir el accidentado. Una vez atendido el trabajador, se procede a abrir una investigación por parte de nuestro SPA, que junto con el informe delta emitido por nuestra asesoría laboral, determinan las causas y las medidas a tomar, para poder evitar nuevos accidentes

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

El 100% de la plantilla en nuestra empresa recibe formación. El 100% de la plantilla recibe formación en PRL, además de que un 90% tiene formación superior o complementaria

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. En este año se realizaron tres

Índice absoluto de frecuencia - Indicador de Seguimiento

Reflejados en nuestro informe de siniestralidad

Índice de gravedad - Indicador de Seguimiento

Reflejado en nuestro informe de siniestralidad

Indicadores de accidentalidad laboral - Indicador de Seguimiento

Reflejados en nuestro informe de siniestralidad

Documentos adjuntos: [INFORME](#)

INFORME DE PROGRESO 2020

[SINIESTRALIDAD ESQUEIRO SL 2020 FMA.pdf](#)

Objetivos marcados para la temática

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios. Proteger la seguridad y salud en todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Obtención de la ISO 45001

Formación al empleado/a

Fomentamos la formación de nuestros empleados, poniendo a su disposición cursos de idiomas y otro tipo de materias, que se traduce en una mayor calidad de servicio hacia nuestros clientes

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Generamos confianza depositada por nuestros clientes, apoyada en la formación obtenida por nuestra plantilla en sus actividades

Política de Igualdad - Política

Implantación en la RSC. Nuestra RSC contempla la prohibición de discriminación a la hora de acceso a la formación y promoción en nuestra compañía

PRL - Política

Servicio de Prevención Ajeno para vigilancia de la salud y parte técnica. La formación en PRL es fundamental para el desarrollo de nuestra actividad así como su

constante actualización

Formación - Acción / Proyecto

La formación continua del personal, proporciona a una empresa, un salto cualitativo en el sector donde se desenvuelve, y una ventaja respecto de sus competidores. Facilitamos el acceso de nuestra plantilla a la formación mediante cursos impartidos, basándonos en las diferentes materias que rodean a nuestra actividad

Formación sobre los riesgos que afectan a la entidad en materia de corrupción - Acción / Proyecto

Implantada con la RSC y el Compliance Officer. Implantada en nuestra RSC y controlada por el Compliance Officer

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. La compañía está abierta a cualquier propuesta sobre posibles refuerzos en la formación de nuestros empleados, para hacer a la compañía más competitiva en el mercado

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

El 100% de la plantilla en nuestra empresa recibe formación. Realizada mediante cursos organizados por la compañía

Objetivos marcados para la temática

Mejorar o adaptar las capacidades profesionales, incrementando la empleabilidad y productividad de los trabajadores



GRUPO DE INTERÉS

Proovedores

Proveedores como aliados de RSE en la empresa

A fin de garantizar el compromiso de la Responsabilidad Social Corporativa, se articula un código de conducta al que los proveedores y subcontratistas se deben de adherir, asumiendolo como propio, sometiendo a la Directriz de Implantación, para garantizar su cumplimiento. Nuestros proveedores son una pieza fundamental a la hora de hacer cumplir la RSC

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. A través de nuestra RSC nuestra empresa busca desarrollar una política económica de transparencia, eficiencia y productividad que busca siempre un impacto positivo en la Economía y Sociedad y cumpliendo con la normativa legal vigente

Política de Compras - Política

Implantada por nuestro Departamento de Compras. De esta manera garantizamos el suministro del producto a nuestros clientes con la mayor calidad-precio. El paso previo para que los proveedores puedan interactuar con nuestro departamento de compras, es que estén adheridos a nuestra RSC, para hacerlos cómplice del cumplimiento de los conceptos definidos por nuestra RSC

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008. Implantada en nuestra RSC y exigida a nuestros proveedores

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. A través de la adhesión de nuestros proveedores a nuestro código de conducta, los hacemos partícipes del cumplimiento de los Derechos Humanos, de los Principios del Pacto Mundial, y el sometimiento a los principios del Base Code de Ethical Trading Initiative, así como el acatamiento de la legislación nacional e internacional aplicable en cada caso, ofreciendo a todos sus clientes la máxima calidad, evitando en la medida de lo posible cualquier riesgo que les pueda repercutir

Crear Sistema de Clasificación Proveedores - Acción / Proyecto

Realizado por nuestro Dpto. de Compras. Elaborado por nuestro Dpto. Compras teniendo en cuenta variables estandarizadas

Homologación de proveedores - Acción / Proyecto

Realizada por el Dpto. Compras. Antes de homologar a un proveedor lo evaluamos manejando variables como PRL, cumplimiento de requisitos de calidad y medioambiente, gestión del servicio o producto que ofrece, exigiéndoles el cumplimiento de las directrices de la RSC

INFORME DE PROGRESO 2020

Evaluación del departamento de compras - Herramienta de Seguimiento

Exigida por nuestra política de compras. Anualmente hacemos una evaluación de nuestros proveedores, manejando indicadores como PRL, cumplimiento con los requisitos de calidad y medioambiente, gestión del producto o servicio suministrado etc.

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Concretamente nuestros canales de denuncia facilitados a nuestros clientes son mediante nuestra página web, dirección postal y mail revisada por nuestro comité de RSC

Homologación de proveedores - Herramienta de Seguimiento

Exigido por nuestro Dpto. Compras. Antes de homologar a un proveedor lo evaluamos manejando variables como PRL, cumplimiento de requisitos de calidad y medioambiente, gestión del servicio o producto que ofrece, exigiéndoles el cumplimiento de las directrices de la RSC

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. En el momento que el Comité de RSC recibe una denuncia o comunicación, comenzará la instrucción del correspondiente procedimiento, mediante el análisis exhaustivo de los datos aportados, actuando siempre con el más pulcro respeto y presunción de inocencia, escuchando a ambas partes antes de emitir un informe

Objetivos marcados para la temática

Generación de una nueva cultura empresarial basada en los criterios de la RSE

Sensibilización a proveedores en sostenibilidad

A fin de garantizar el compromiso de la Responsabilidad Social Corporativa, se articula un código de conducta al que los proveedores y subcontratistas se deben de adherir, asumiéndolo como propio, sometiendo a la Directriz de Implantación, para garantizar su cumplimiento. Nos orgullece decir, que muchas de los proveedores que trabajan con nosotros, han conocido los principios de la RSC, gracias a empezar a tener relaciones comerciales con nosotros

Código Ético - Política

Implantado por nuestra RSC. A través de la adhesión de nuestros proveedores a nuestro código de conducta garantizamos el cumplimiento de los Derechos Humanos, de los Principios del Pacto Mundial, y el sometimiento a los principios del Base Code de Ethical Trading Initiative, así como el acatamiento de la legislación nacional e internacional aplicable en cada caso, ofreciendo a todos sus clientes la máxima calidad, evitando en la medida de lo posible cualquier riesgo que les pueda repercutir

INFORME DE PROGRESO 2020

Política de RSC - Política

Implantada por nuestra RSC. A través de nuestra RSC nuestra empresa busca desarrollar una política económica de transparencia, eficiencia y productividad que busca siempre un impacto positivo en la Economía y Sociedad, limitándonos a trabajar con entidades que cumplan con nuestros mismos objetivos sociales

Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto

Implantado en nuestras RSC. Con la adhesión de nuestra RSC se les comunica la existencia del Pacto Mundial y de los 10 principios sobre los que se rige

Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. Se han adoptado una serie de mecanismos internos para llevar a cabo un control del cumplimiento de los Códigos de Conducta, y de la legislación aplicable, y hacerlos extensivos a toda persona tanto física como jurídica que tenga relación contractual con nuestra empresa, que directa o indirectamente intervenga en la consecución de nuestra actividad

Crear Sistema de Clasificación Proveedores - Acción / Proyecto

Realizado por nuestro Dpto. de Compras. Elaborado por nuestro Dpto. Compras teniendo en cuenta variables estandarizadas

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Tenemos facilitado varios medios de comunicación a través de nuestro organigrama de estructura piramidal, en la que cada empleado depende de un departamento, o si no directamente a nuestro comité de RSC a través de mail.

Evaluación anual - Herramienta de Seguimiento

Ejecutada por parte del Dpto. Compras. Comprobar que los proveedores siguen cumpliendo con los requisitos exigidos

Evaluación del departamento de compras - Herramienta de Seguimiento

Exigida por nuestra política de compras. El paso previo para que los proveedores puedan interactuar con nuestro departamento de compras, es que estén adheridos a nuestra RSC, para hacerlos cómplice del cumplimiento de los conceptos definidos por nuestra RSC y para ello tienen que someterse a una evaluación por parte del departamento

Evaluación de Proveedores - Herramienta de Seguimiento

Realizado por el Dpto. Compras. Realizado previamente a su homologación como proveedores

Número de proveedores de la entidad que disponen de certificación - Indicador de Seguimiento

Les exigimos a nuestros proveedores certificados de calidad y medioambiente, así como de disponer de un Servicio de

INFORME DE PROGRESO 2020

Prevención en Riesgos Laborales. El 100% de nuestros proveedores

Número de proveedores homologados - Indicador de Seguimiento

Realizado por nuestro Dpto. Compras. El 100% de nuestro proveedores están homologados

Objetivos marcados para la temática

Fomentar, sensibilizar, educar, mejorar la implicación de nuestros proveedores con el desarrollo sostenible

Relación duradera con los proveedores

En el Dpto. de Construcción, obtenemos colaboración de Subcontratas, las cuáles trabajan Full Time para nuestra compañía. Además tenemos relaciones con suministradores de material, desde la propia creación de la empresa hasta la fecha

Código Ético / Conducta - Política

Aplicado y desarrollado en nuestra RSC, sometidos a los principios del Base Code de Ethical Trading, y garantizando su cumplimiento a través de la figura del Compliance Officer. Con la adhesión a nuestra RSC, hacemos partícipes a los proveedores de los principios que rigen el Código de Conducta

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Por medio de nuestra RSC, buscamos la idea de una economía transparente, eficiente y productiva

Política de Compras - Política

Implantada por nuestro Departamento de Compras. De esta manera garantizamos el suministro del producto a nuestros clientes con la mayor calidad-precio. Es clave en el buen funcionamiento que tenemos con nuestros proveedores, que estén adheridos a nuestra RSC y compartan los principios fundamentales que lo rigen

Crear Sistema de Clasificación Proveedores - Acción / Proyecto

Realizado por nuestro Dpto. de Compras. Elaborado por el Dpto. de Compras basándose en variables estandar

Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. A través de la adhesión a nuestra RSC

Sistemas de Gestión de Calidad - Acción / Proyecto

ISO 9001:2008. Exigiendo las certificaciones a nuestros proveedores

INFORME DE PROGRESO 2020

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Llevadas a cabo por empresas certificadoras

Evaluación de Proveedores - Herramienta de Seguimiento

Realizado por el Dpto. Compras. Realizado por el Dpto. de Compras, teniendo en cuenta diversas variables

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte de empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras .Tres

Objetivos marcados para la temática

Obtener la máxima fidelidad de nuestros proveedores para fomentar una línea de trabajo constante en el tiempo

Evaluación de proveedores en aspectos de RSE

Realizamos una clasificación de nuestros proveedores según una evaluación en la que influye la calidad del servicio, reglamentación, condiciones de compra....

Normativa interna - Política

Implantado en la RSC. A través de nuestra normativa interna reflejada en nuestra RSC buscamos desarrollar una política económica de transparencia, eficiencia y productividad, limitándonos a trabajar con entidades que cumplan con nuestros mismos objetivos sociales

Política de Calidad - Política

Implantación de la ISO 9001:2008. Exigimos a nuestros proveedores que posean un certificado de calidad

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entienda la diversidad como un activo generador de valor social y económico. Por medio de la Adhesión a nuestra RSC, buscamos que hagan propio el interés por el desarrollo de una política de transparencia, eficiencia y productividad, buscando un impacto positivo en la economía y la sociedad

Política de Calidad - Política

Aplicación de los procedimientos de la ISO 9001:2008. Exigimos que nuestros proveedores dispongan de un certificado de calidad y medioambiente homologados

INFORME DE PROGRESO 2020

Política de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos - Política

Estamos certificados en la ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 y disponemos de un Servicio de Prevención Ajeno para Prevención de Riesgos Laborales. Exigimos a nuestros proveedores estar certificados en calidad y medioambiente así como cumplir con la PRL

Fichas de homologación de proveedores - Acción / Proyecto

Implantado por nuestro Dpto. de Compras. Todos nuestros proveedores están evaluados según unos criterios que establece nuestro Dpto. de Compras

Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto

Implantado en nuestras RSC. Todos nuestros proveedores están adheridos por escrito a nuestra RSC

Canales de comunicación - Herramienta de Seguimiento

La información a tiempo real es fundamental en las relaciones comerciales. Disponemos de varias vías de comunicación y ahora estamos desarrollando un sistema de comunicación más dinámico, utilizando como soporte nuestra página web

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Estamos sometidos a auditorías realizadas por empresas certificadoras y a Auditorías realizadas por nuestros propios clientes. Realizadas por la multinacionales con las que mantenemos relaciones comerciales y por entidades certificadoras

Evaluación - Herramienta de Seguimiento

Realizada por nuestro Dpto. Compras. Aplicando diversas variables relacionadas con el cumplimiento de las directrices de nuestra RSC, certificaciones, tiempo de suministro etc.

Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales (G4-EN32) - Indicador de Seguimiento

ISO 14001:2004. Todos nuestros proveedores están certificados en calidad y medioambiente

Porcentaje de nuevos proveedores a los que se evalúa según cumplimiento de medidas de RSE - Indicador de Seguimiento

Implantado en nuestra RSC. Todos nuestros proveedores están adheridos a nuestra RSC con lo que garantizamos el cumplimiento de todas las directrices marcadas por nuestro código de conducta

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

Son realizadas por parte empresas multinacionales con las que tenemos relaciones comerciales, además de auditorías realizadas por empresas certificadoras. Tres

Porcentaje de proveedores que ha firmado el nuevo Código de Conducta - Indicador de Seguimiento

INFORME DE PROGRESO 2020

Adhesión a nuestra RSC. Todos nuestros proveedores están adheridos a la RSC y en el ratifican el cumplimiento del código de conducta

Objetivos marcados para la temática

Analizar el cumplimiento por parte de nuestros proveedores de los criterios de la RSE

Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE

A fin de garantizar el compromiso de la Responsabilidad Social Corporativa, se articula un código de conducta al que los proveedores y subcontratistas se deben de adherir, asumiendolo como propio, sometiendo a la Directriz de Implantación, para garantizar su cumplimiento

Política RSE - Política

Aplicación y desarrollo de la RSC, generando confianza entre los agentes externos y compañías con las cuáles mantenemos relaciones comerciales. La RED CEGASAL INCLUYE nace para dar a conocer buenas prácticas y fomentar una nueva cultura empresarial inclusiva que entiende la diversidad como un activo generador de valor social y económico. A través de nuestra RSC nuestra empresa busca desarrollar una política económica de transparencia, eficiencia y productividad que busca siempre un impacto positivo en la Economía y Sociedad, limitándonos a trabajar con entidades que cumplan con nuestros mismos objetivos sociales

Código Ético Comercial - Política

Contemplado y garantizado en el cumplimiento de nuestra RSC. A través de la adhesión de nuestros proveedores a nuestro código de conducta garantizamos el cumplimiento de los Derechos Humanos, de los Principios del Pacto Mundial, y el sometimiento a los principios del Base Code de Ethical Trading Initiative, así como el acatamiento de la legislación nacional e internacional aplicable en cada caso, ofreciendo a todos sus clientes la máxima calidad, evitando en la medida de lo posible cualquier riesgo que les pueda repercutir

Política de Compras - Política

Implantada por nuestro Departamento de Compras. De esta manera garantizamos el suministro del producto a nuestros clientes con la mayor calidad-precio. El departamento de compras no estudia ofertas de proveedores que no estén adheridos a nuestra RSC

Normativa Vigente - Política

Cumplimos en todos los aspectos con la normativa legal vigente local e internacional. La implantación del Compliance Officer nos reforzara en el objetivo del cumplimiento de toda la normativa. Exigimos que todos nuestros proveedores cumplan con la normativa legal vigente así como exigimos su adhesión a nuestra RSC

Código de Compradores - Política

Directriz extraída de nuestra RSC, que da forma y sustento al cumplimiento del código establecido. Llevado a cabo por

INFORME DE PROGRESO 2020

nuestro Dpto. de Compras en su actividad diaria

Política de Acción Social - Política

Implantado por la adhesión a nuestra RSC. Los principios destacados por nuestra RSC son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios del Pacto Mundial, recomendaciones de la Organización Mundial del Trabajo, los principios del Base Code de Ethical Trading Initiative, así como el cumplimiento de la normativa nacional e internacional aplicable en PRL y materia medioambiental, limitándonos a actuar con agentes que cumplan con los mismos requisitos

Crear Sistema de Clasificación Proveedores - Acción / Proyecto

Realizado por nuestro Dpto. de Compras. Elaborado por nuestro Dpto. de Compras estableciendo unas variables estandarizadas

Envío de comunicaciones a proveedores sobre la adhesión de su empresa a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas - Acción / Proyecto

Implantado en nuestras RSC. Con la adhesión de nuestros proveedores a nuestra RSC se les informa de la existencia del Pacto Mundial y de los 10 principios sobre los que se rige

Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto

Implantación de la RSC. Le exigimos a nuestros proveedores previo paso a comenzar relaciones comerciales, que se adhieran a nuestra RSC

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Concretamente nuestros canales de denuncia facilitados a nuestros clientes son mediante nuestra página web, dirección postal y mail revisada por nuestro comité de RSC

Sistemas de Gestión de Calidad - Acción / Proyecto

ISO 9001:2008. Mantenemos relaciones comerciales exclusivamente con proveedores que estén certificados en calidad y medioambiente

Evaluación del departamento de compras - Herramienta de Seguimiento

Exigida por nuestra política de compras. El paso previo para que los proveedores puedan interactuar con nuestro departamento de compras, es que estén adheridos a nuestra RSC, para hacerlos cómplice del cumplimiento de los conceptos definidos por nuestra RSC y para ello tienen que someterse a una evaluación por parte del departamento

Creación de Canal de Denuncias - Herramienta de Seguimiento

Creemos que la información a tiempo real en las relaciones comerciales es fundamental para el buen desarrollo de la actividad empresarial. Para ello, el uso de la nueva tecnología es fundamental, ya que cualquier persona hoy en día dispone de un dispositivo para poder hacerlo. Concretamente nuestros canales de denuncia facilitados a nuestros clientes son mediante nuestra página web, dirección postal y mail revisada por nuestro comité de RSC

INFORME DE PROGRESO 2020

Comisión interna de control o comité ético - Herramienta de Seguimiento

Realizaremos todos los controles internos en nuestra organización por medio del Compliance Officer y de nuestro Comité de RSC. Disponemos de un comité de RSC, que garantiza la confidencialidad del denunciante, y se encarga de abrir procedimiento mediante un análisis de los datos aportados, en el caso de observar algún tipo de incumplimientos de nuestros principios de la RSC por parte de nuestros proveedores. Una vez emitido, se convocará una reunión con el Órgano de Administración a fin de adoptar una solución.

Buzón de sugerencias - Herramienta de Seguimiento

Disposición de varias vías de comunicación y de redes sociales. Nuestros grupos de interés pueden dejarnos recomendaciones para una mayor transparencia de nuestra actividad a través de nuestra página web. Incremento de vías de comunicación.

Homologación de proveedores - Herramienta de Seguimiento

Exigido por nuestro Dpto. Compras. Paso previo de nuestros proveedores en la adhesión a nuestra RSC, con el fin de hacerlos cómplices con los conceptos definidos por la RSC. Posteriormente son sometidos a una evaluación por parte de nuestro Dpto. Compras para finalmente ser homologados, en caso de cumplir con todos los requisitos exigidos.

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento

Realizado en colaboración de nuestro Comité de RSC, nuestro SPA, nuestra mutualidad de accidentes de trabajo y nuestro comité de seguridad y salud, todo ello supervisado por el Compliance Officer. En el momento que el Comité de RSC recibe una denuncia o comunicación, comenzará la instrucción del correspondiente procedimiento, mediante el análisis exhaustivo de los datos aportados, actuando siempre con el más pulcro respeto y presunción de inocencia, escuchando a ambas partes antes de emitir un informe.

Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales - Indicador de Seguimiento

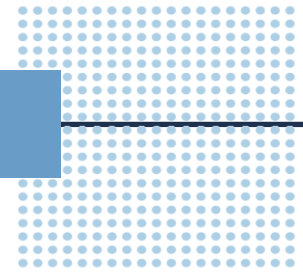
Exigir a nuestros proveedores la certificación de calidad y medioambiente. El 100% de nuestros proveedores están certificados en calidad y medioambiente.

Porcentaje de proveedores que mantienen algún sistema reconocido internacionalmente de gestión en materia de calidad, seguridad alimentaria, medio ambiente, y/o prevención de riesgos laborales - Indicador de Seguimiento

A nuestros proveedores se les exige unos requisitos mínimos a la hora de poder mantener relaciones comerciales. Estos requisitos son adherirse a nuestra RSC, estar certificados en calidad y medioambiente y disponer de un Servicio de Prevención en Riesgos Laborales. Procedimiento exigido para poder dar de alta a un proveedor en nuestro sistema.

Objetivos marcados para la temática

Divulgación e implantación de los criterios de la RSE entre las entidades con las que nos unen relaciones comerciales.



ANEXO

CORRELACIÓN DE

TEMÁTICAS



Empleados

Conciliación familiar y laboral |

Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

Indicador GRI: 401-3, 401-2

Erradicación del trabajo infantil/forzoso |

Principio: Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico,16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 408, 409

Derecho a la negociación colectiva y respeto de los convenios |

Principio: Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico,16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Relaciones sociales, III.

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 102-41

Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3

Igualdad de género |

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

Indicador GRI: 405, 406, 102-22, 401-1

Impulsar la sensibilización en materia medioambiental |

Principio: Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio

ambiente.

ODS relacionado: 06 | Agua Limpia y Saneamiento,13 | Acción por el clima

Diversidad de la plantilla en la entidad |

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 05 | Igualdad de género,10 | Reducción de las desigualdades

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos

Indicador GRI: 102-8, 405, 401-1

Inserción y accesibilidad de personas con discapacidad |

Principio: Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ODS relacionado: 10 | Reducción de las desigualdades

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Indicador GRI: 406

Ambiente laboral |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar,08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Cláusulas contractuales con los empleados |

Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico,16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

Salud y seguridad en el lugar de trabajo |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 03 | Salud y Bienestar,08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

Indicador GRI: 403

Formación al empleado/a |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 04 | Educación de Calidad,08 | Trabajo decente y crecimiento económico

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

Indicador GRI: 404

Proveedores

Proveedores como aliados de RSE en la empresa |

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable,17 | Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Sensibilización a proveedores en sostenibilidad |

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico,12 | Producción y Consumo Responsable

Relación duradera con los proveedores |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico,12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 102-9

Evaluación de proveedores en aspectos de RSE |

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico,12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos, V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 308-1, 308-2, 414, 407

Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE |

Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Clientes

Información transparente al clientes |

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 417

Resolución de incidencias y satisfacción del cliente |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico,12 | Producción y Consumo Responsable

Relación duradera con los clientes |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico,12 | Producción y Consumo Responsable

Fomento de la calidad en la entidad |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 09 | Industria, Innovación e infraestructura,12 | Producción y Consumo Responsable

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Consumidores

Indicador GRI: 416

Sensibilización a clientes en sostenibilidad |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable

Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Indicador GRI: 418

Accesibilidad de los productos y servicios |

Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 09 | Industria, Innovación e infraestructura,10 | Reducción de las desigualdades

Blanqueo o lavado de dinero |

INFORME DE PROGRESO 2020

Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 205



Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

INFORME DE PROGRESO

—
2020

